

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, se reunieron la Consejera Delegada del Consejo Regional para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Buenos días colegas consejeros, público en general, señores periodistas, hoy llevamos la última sesión ordinaria de esta gestión viernes 14 de diciembre del 2018.

Señores consejeros, reciban ustedes un cordial saludo de parte de su consejera delegada no sin antes agradecerle el que hayan venido acompañándome a lo largo de este año sobre todo desempeñando sus funciones a cabalidad como corresponde que es la función de fiscalización y la función normativa.

Señor secretario por favor, sírvase verificar el quórum.

La Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Lic. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruiz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, M.C. Javier Alfredo Grados Tello y el C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTE:** Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales.

Existe el quórum reglamentario Consejera Delegada para poder dar inicio a la presente sesión.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muchas gracias señor secretario, a continuación solicito al Pleno del

Consejo la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria del día 08 de noviembre del 2018, quienes estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario sírvase tomar nota.

Solicito al Pleno del Consejo la aprobación de la agenda a tratarse en la sesión ordinaria del día de hoy 14 de diciembre año 2018.

### AGENDA

1. DICTAMEN N° 008-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO RESPECTO A LA PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO A SER FINANCIADO Y EJECUTADO EN EL MARCO DE LA LEY N°29230, BAJO LA MODALIDAD DE OBRAS POR IMPUESTO: "MEJORAMIENTO DE LOS POZOS TUBULARES DE AGUA SUBTERRÁNEA IRHS 24 E IRHS 25 EN EL SECTOR DE LA ZONA NORTE DE LA COOPERATIVA CHAVALINA DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS ICA" (OFICIO N° 015-2018-GORE-ICA/CRI-CALYR-P).
2. DICTAMEN N° 012-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL "PLAN REGIONAL EXPORTADOR PERX ICA 2025" (OFICIO N° 012-2018-GORE-ICA/CR-CPPYAT-P).
3. DICTAMEN N° 013-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTO AL "PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020 (OFICIO N° 013-2018-GORE-ICA/GR-CPPYAT-P).
4. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA QUE SE IMPLEMENTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA, LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA Y SUS UNIDADES EJECUTORAS.

5. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA QUE SE PRESENTE UNA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE MEDIANTE LEY SE DECLARE FERIADO NO LABORABLE EN LA REGIÓN ICA, EL TERCER MARTES DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, DÍA EN QUE HACE SU INGRESO NUESTRO SEÑOR DE LUREN DESPUÉS DE HABER EFECTUADO SU RECORRIDO PROCESIONAL OFICIAL POR LAS CALLES DE NUESTRA CIUDAD DE ICA.

6. INFORME DE LA DIRECTORA DEL HOSPITAL REGIONAL, DRA. DIANA MERCEDES BOLIVAR JOD:

- SOBRE SITUACIÓN ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X, ADQUIRIDO EN FORMA IRREGULAR EN EL AÑO 2008.
- SOBRE LA UBICACIÓN Y ESTADO DEL MAMÓGRAFO, MÓVIL MARCA PLANMED, ADQUIRIDO POR LA SUMA DE S/. 850,000.
- SOBRE LA COMPRA EXCESIVA E IRREGULAR DE COMBUSTIBLE EN EL AÑO 2011, ENTRE OTROS.

7. INFORME DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, ABOG. HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN, SOBRE EL INFORME ANUAL DE SUS ACTIVIDADES REALIZADAS, SEGÚN SEÑALA LA LEY N° 27867 - LEY DE GOBIERNO REGIONALES.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros ustedes han escuchado la agenda a tratarse el día de hoy, los que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación aprobación de las actas de Consejo Regional siguiente:

1. Acta de la Sesión Ordinaria del 26.OCTUBRE.2018 (22 folios).
2. Acta de la Sesión Ordinaria del 08.NOVEMBRE. 2018 (58 folios).

Los señores consejeros, aquellos que estén de acuerdo con aprobar el acta, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Para la tranquilidad de ustedes tienen el CD de las actas cada una en sus carpetas.

A continuación las estaciones de sesión de consejo en el tema de despacho, por favor señor secretario dé lectura usted a los documentos llegados al Consejo Regional.

## 1. DESPACHO

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Existe formalmente ingresado por la secretaría un despacho.

1. CARTA S/N. DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITA POR LA SEÑORA SANDY MARIELA LOAYZA FARFÁN, QUIEN SOLICITA QUE EL CONSEJO REGIONAL DE ICA INVESTIGUE EL MAL PROCEDER DEL SUB DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, ASÍ COMO CUÁL FUE EL RESULTADO DE SU DENUNCIA ANTE LA DIRECTORA DEL HOSPITAL REGIONAL Y EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, QUE HASTA LA FECHA NO SE MANIFIESTAN.

Respecto a este punto quiero informar señora consejera la solicitud del Dr. Soto de que se acumule en el estadio informes que se va realizar en forma posterior y se va a visualizar un video relacionado a la denuncia.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros, ¿están de acuerdo vertido por el secretario general?, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

En este momento solicito al Pleno del Consejo que el arquitecto desea hacer el uso de la palabra por un lapso de 3 minutos, si fuera tan amable, si el Pleno del Consejo está de acuerdo con cederle los 3 minutos para el uso de la palabra por favor sírvase levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ARQ. WOLDEMAR POLISCIUK CÁCERES: Muchas gracias Consejera Delegada, señores consejeros. En sesión pasada he venido a exponer el problema de la Posta Médica de Paracas, una obra tan importante que me ha tocado mucho esfuerzo llevar a cabo todo este proyecto múltiples veces he ido allá a

Paracas, al Hospital San Juan de Dios más de 20 veces creo que he estado allá, el director al cual se le ha hecho varias denuncias por corrupción de funcionarios al fin y al cabo terminó renunciando y ya se fue a su sitio pero no se fue a su sitio tranquilo también lo denuncié en SERVIR en Lima hace algunos días; entonces viendo este tema yo no voy a perder la Posta Médica de Paracas porque allá van muchos turistas, lo único que quiero pedirle al Pleno del Consejo la aprobación de la deuda que se tiene por la elaboración del expediente técnico y por el terreno que se ha hecho reconocido a favor del Ministerio de Salud, eso es todo lo que le quiero pedir y eso ya se verá y después cómo voy actuar solamente quiero el reconocimiento de ustedes de la deuda que se hizo de todo ese trabajo que se ha hecho durante estos años, muchas gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted. Señores consejeros han escuchado la exposición del arquitecto, se ha solicitado a las instancias correspondientes el informe para de ahí poder llevar a cabo el dictamen que corresponde, esto será el día lunes a más tardar en donde la comisión de asuntos legales podrá emitir el dictamen correspondiente y de ser así podemos nosotros programar próximamente una sesión extraordinaria donde llevaremos a cabo la aprobación o desaprobación de dicho dictamen, eso quería para que ustedes tuvieran mayor información y tranquilidad pero era necesario que ustedes escuchasen al arquitecto porque una deuda se tiene que honrar, había un compromiso y no es posible de que se asigne un presupuesto ahora se quieran hacer de la vista gorda y no pagarle lo que se adeuda es para que tengan ustedes información al respecto.

Por favor solicito al Pleno del Consejo también el uso de tres minutos para que la señora Pecho que es de Educación pueda exponer un caso que realmente me ha llamado mucho la atención, dado de que se lleva eso a nivel nacional, sin embargo Ica sigue siendo la excepción, por favor quienes estén de acuerdo en cederle la palabra por 3 minutos sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Por favor señora Pecho adelante.

**LA SRA. PECHO, SECRETARIA GENERAL DE SITASE-ICA:** Señores consejeros muy buenos días.

Mi presencia aquí es para poderle hacer un petitorio sobre todo para mi sector, quien le habla es la Secretaria General del SITASE - ICA del sector Educación, los trabajadores administrativos. Nosotros hemos hecho un petitorio para que se emita una ordenanza regional acá en Ica en el reconocimiento de unas resoluciones de unos derechos ganados por ley que tenemos todos los trabajadores de la aplicación del 30 y 35% de desempeño al cargo que se debe aplicar la remuneración total no a la remuneración parcial como se pretende hacer señores consejeros. Esta Ordenanza Regional sería maravilloso para los trabajadores del sector Educación que como muchos saben nuestros sueldos son paupérrimos no nos aumentan el sueldo y es mísero; entonces como ha dicho la consejera Nora hemos presentado jurisprudencias y en otros gobiernos regionales ya se ha emitido la ordenanza regional dándole el derecho a los trabajadores del sector Educación tanto es Ayacucho, Abancay y muchos gobiernos regionales, nosotros en el 2014 y 2015 señores consejeros este gobierno regional emitió dos resoluciones gerenciales regionales en donde nos otorgan el derecho vía administrativa de la aplicación de este derecho con la remuneración total. Señores consejeros aquí quien le habla es una madre de familia quien está abogando por el derecho de todos los trabajadores administrativos, nosotros sabemos que este dinero que se nos debe es deuda del Estado, no estamos pidiendo que el gobierno regional nos tenga que pagar, nosotros sabemos quien nos tiene que pagar estoy pidiéndole quizás un favor por todos los trabajadores que se nos atienda señora consejera, señores consejeros somos íqueños, ustedes son íqueños esto va redundar en todos los trabajadores de toda nuestra región del sector Educación, por eso es que me tienen aquí ya hemos presentado el expediente están con los informes de asesoría jurídica de la DREI Ica y del área de administración en donde ellos están pidiendo también que se emita la Ordenanza Regional por el derecho que nos asiste, por eso les pido por favor que se nos pueda atender muchísimas gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted señores colegas han tomado nota de lo expuesto para su conocimiento y para que la comisión no solamente de asuntos legales y la Comisión de Educación también interceda ante esto y podamos pues tener asegurados y protegido a nuestro magisterio.

Colegas consejeros quería solicitarle un cambio en la sesión de consejo para que de esa manera los funcionarios que se encuentren presentes puedan nuevamente retornar a sus labores cotidianas y evitar la demora con la dilación en la sesión, si ustedes están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

1. DICTAMEN N° 008-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO RESPECTO A LA PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO A SER FINANCIADO Y EJECUTADO EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230, BAJO LA MODALIDAD DE OBRAS POR IMPUESTO: "MEJORAMIENTO DE LOS POZOS TUBULARES DE AGUA SUBTERRÁNEA IRHS 24 E IRHS 25 EN EL SECTOR DE LA ZONA NORTE DE LA COOPERATIVA CHAVALINA DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS ICA". (OFICIO N°015-2018-GORE-ICA/CRI-CALYR-P); dirigido a la Consejera Delegada; remitido por la Presidenta de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento (Se dio lectura al documento).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Muchas gracias señor secretario, ante todo mi saludo cordial al alcalde de San José de los Molinos Koki Pérez, muy buenos días, gracias por venir sobre todo acompañando a la población.

Asuntos Legales cae en la comisión que presido y también la Comisión de Agricultura cae también en quien les habla, hemos hecho una evaluación al respecto y definitivamente quiero que sepan ustedes colegas consejeros lo necesario, lo primordial y lo esencial que significa esta solicitud viniendo de parte de los conciudadanos molinenses, aquí se señala claramente de que la visación se ha venido dando en las diferentes instancias y dándole el sí, es decir la conformidad de acuerdo a lo solicitado en cuanto al Mejoramiento y Electrificación de los Pozos Tubulares de Aguas Subterráneas IRHS 24 e IRHS 25 en el sector de la Zona Norte de la Cooperativa Chavalina del distrito de San José de los Molinos, provincia de Ica departamento de Ica, con código único 2359850 por un monto de inversión S/. 2'325,053.81 soles. La intervención del proyecto está localizado en la Cooperativa de Chavalina en el distrito de los Molinos, provincia y departamento de Ica y que están

planteando el aprovechamiento justamente del agua proveniente de Pozos de Agua Subterránea en el reemplazo de los pozos Tubulares IRHS 24 e IRHS 25 el cual será transportado a través de una tubería de impulsión hacia una cocha natural para su posterior distribución en las áreas de riego, los beneficiarios serán los pobladores de la zona que en su primer año serán aproximadamente 210 agricultores de acuerdo a las siguientes actividades:

Actividad 1.- Adecuada infraestructura de extracción de agua subterránea para riego, la acción correspondiente es: Perforación de pozos tubulares en reemplazo de IRHS 24 e IRHS 25.

Luego la adecuada infraestructura de impulsión de agua subterránea, correspondiente a la instalación de la línea de impulsión de los pozos de reemplazo.

Asimismo y como bien he señalado, cabe manifestar que el acceso a servicios públicos se encuentran registrados en la consistencia de inversiones 2018-2020, o sea que no es una situación antojadiza en el último momento todo lo contrario esto ya viene siendo planificado para desarrollarse a la brevedad posible y en la cartera de inversiones del 2019-2021 de la Programación Multianual de inversión del Gobierno Regional de Ica, por lo que se recomienda incorporar el proyecto y priorizarlo ante este Consejo Regional para que sea ejecutado dentro del marco de la ley. Asimismo debo de señalar claramente que este proyecto a través del Memorando N° 1839-2018-GORE-ICA de la Gerencia Regional de fecha de recepción 09 de noviembre del 2018, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha dado correctamente su visación, ha dicho sí, sí va.

Asimismo con el Informe N° 147-2018-GORE-ICA, la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, concluye que el proyecto con código 2359850 guarda relación con los planes y lineamientos de gestión del Gobierno Regional en el sistema administrativo de planeamiento estratégico y por lo tanto también sí va la adenda.

A través del Informe Legal N° 279-2018-GRAJ, de fecha 26 de noviembre del 2018 la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, opina que el proyecto de inversión sí va es necesario y fundamental para este sector y que se hace necesario su aprobación para la iniciación inmediata al respecto.

Asimismo con fecha 06 de diciembre de 2018 se reunió la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento del Consejo Regional de Ica, a efectos de valorar toda esta documentación recepcionada en los expedientes y habiéndose



evaluado los argumentos que plasmaron en los informes técnicos y legales emitidos, se pronuncian por la procedencia de aprobar la priorización del proyecto a ser financiado y ejecutado en el marco de la Ley N° 29230 bajo la modalidad de Obras por Impuesto, obra llamada "Mejoramiento y Electrificación de los Pozos Tubulares de Agua Subterránea IRHS 24 e IRHS 25 en el sector de la Zona Norte de la Cooperativa Chavalina del distrito de San José de los Molinos, provincia de Ica, departamento de Ica con Código Único 2359850 todo ello estimados colegas hemos llegado a la siguiente conclusión.

En atención a las consideraciones expuestas, de acuerdo a las diferentes instancias y a las diferentes gerencias y sub gerencias en donde se han obtenido las visaciones que corresponden y en el ejercicio de las atribuciones de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento del Consejo Regional de Ica, señala:

Que se apruebe la priorización del proyecto a ser financiado y ejecutado en el marco de la Ley N° 29230, bajo la modalidad de Obras por Impuesto siguiente, si ustedes me permiten colegas consejeros el hecho de aprobar esta gran obra va a favorecer a cientos de agricultores como lo acabo de mencionar, no solamente a ellos sino a sus familias y a todos aquellos que viven en estos sectores, creo que debemos de pensar más allá de favorecer no solamente a los miembros que aquí manifiestan que son doscientos y tantos los agricultores sino a todos los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que se encuentran en este sector, estoy plenamente segura que el Pleno del Consejo apoyará dicha iniciativa priorizará la ejecución de dicha obra para que de esta manera puedan ellos llevar una buena noticia para este sector de San José de los Molinos que siempre ha sido un sector sumamente dañado, sumamente golpeado por los huaycos, las llapanas y por avatares de la naturaleza, soy testigo consciente de ello, tengo un amor especial por esa tierra, especial dedicación por ese sector y lo que les digo que va a favorecer a muchísimas familias que no solamente se encuentran en San José de los Molinos sino también en todos los sectores que vienen hacia abajo llámese Pampa de la Isla, llámese Cooperativa de Chavalina en fin hay varios sectores, la zona de Yancay que también tan golpeada que es una zona que conozco como si fuera la palma de mi mano que estoy muy involucrada en que este sector sea beneficiada de alguna manera no podemos nosotros por ser un distrito pequeño dejar olvidado bajo ningún aspecto, los molinences han demostrado colegas consejeros a través de la historia ser personas luchadoras, ser personas guerreras, ser personas que han sabido hacer frente a todos los avatares de la naturaleza y siempre han

seguido trabajando en su sector sin abandonar esta zona, todo lo contrario se han fortalecido, han enseñado a sus hijos y a su descendencia a querer y amar a esta tierra como corresponde.

Colegas consejeros los dejó a su conciencia invoco a que todos ustedes se pronuncie al respecto, tienen ustedes la libertad para hacerlo. Señora Cartagena tiene usted el uso de la palabra.

**La Consejera CARTAGENA:** Buenos días Consejera Delegada, colegas consejeros, señores periodistas, público en general. Es cierto consejeros el agua es vida, cuando no hay luz podemos prender vela, mechero lamparín, pero el agua es agua entonces nosotros como consejeros debemos de apoyar esta causa, es cierto que San José de los Molinos ha sido un poco marginado de verdad, siempre la consejera y nosotros hemos estado tratando de apoyar en algo pero nosotros no podemos dar marcha atrás, tenemos que tratar de apoyar esta causa así que mi voto es para ello.

Siendo las 11.08 a.m. la consejera regional, Sra. Dery González Carrizales se incorporó a la sesión de consejo.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias señora consejera, ¿algún otro colega que quiera pronunciarse al respecto?. Dr. Soto adelante.

**El Consejero SOTO:** Gracias Consejera Delegada, colegas consejeros, público en general. Tenemos aquí al amigo Kokí Pérez, se ha manifestado la Consejera Delegada igual la consejera Esther Cartagena, con respecto a este tema tan importante que he venido escuchando no solamente como lo ha dicho la consejera delegada sino viendo más allá la parte futurista con respecto lo que va venir después la descendencia con respecto de Los Molinos, creo que es una buena acción que no podemos al menos dejar pasar de lado esta oportunidad de dejar de apoyar con nuestro voto que es importante porque sabemos que en estos momentos hay mucha preocupación, mucha angustia de parte de la población, eso de ahí se ve al menos en estos momentos que sus autoridades estén presentes y aquí en el pleno para poder exigir que esto de aquí se plasme en algo muy importante para ellos, yo estoy de acuerdo y creo que ustedes colegas consejeros tampoco van a dejar de lado esa posibilidad de poder dar un

apoyo que en realidad sí se lo merece, eso es lo que quería manifestar colegas consejeros.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted, por favor Dr. Tordoya.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejera Delegada, muy buenos días señores periodistas, público en general, alcalde de Los Molinos.

Yo quiero ir un poquito más allá de lo que han mencionado mis colegas, uno tiene que enfocarse en el tiempo y tiene que visualizar el futuro y para mí esto significa que dando la aprobación para este inicio para poder denominar que va servir para la población pero sí lo miramos profundamente también se va a cumplir en el tiempo creo para las poblaciones, yo creo que eso hay que resaltarlo para que todos nosotros en darnos una decisión firme que nos han hecho los profesores, por lo dicho estoy totalmente de acuerdo con lo expresado quien lo comanda la Consejera Delegada y la votación es a favor.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted.

**El Consejero TUBILLA:** Consejera Delegada buenos días, colegas consejeros, funcionarios, amigo y colega Kokí Pérez aquí presente, los dirigentes agrarios, yo creo que habría que ser iluso para oponerse a esta expectativa de la población el representante máximo el alcalde, dirigentes agrarios y esta población que yo creo que al inicio de la gestión se dio el agua para que se beneficié el cercado de Ica, yo creo que quizás sea la última sesión y con todo gusto tenemos que apoyar y que esta población quede hecha para que ustedes sean considerados en el Plan Multianual y no tengo duda que la gestión entrante simplemente tendrá que continuar lo ya lo aprobado y ojalá prontamente el próximo año quizás puedan ustedes estar gozando de los beneficios que van a dar esta aprobación y con ello quiero ratificar también mi voto va ser positivo para ustedes.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Le agradezco.

**La Consejera GONZÁLES:** Buenos días con todos, buenos días consejeros buenos días señor alcalde público presente, señores medios de prensa.

En primer lugar consejeros discúlpame me encontraba en una reunión en la Gerencia de Desarrollo Económico asuntos netamente de trabajo y aquí hay algo muy importante y aquí hay algo muy importante, es lamentable que el gobierno regional ha tenido que esperar 16 días el ejecutivo 16 días para hacernos llegar este proyecto de tanta importante, al igual que este proyecto existen muchos otros proyectos dormidos en la administración de este gobierno regional cuya incapacidad ha logrado la evolución del dinero que debería de haberse invertido, felicito la iniciativa del alcalde y la esperanza que mantiene su autoridad y la población por la lucha y la perseverancia de exigir los recursos que son del Estado, el Estado compromete a favor de los ciudadanos; es por ello consejera, consejeros sin ningún titubeo se tiene que aprobar todos los proyectos y deberíamos de despertar los otros proyectos que están dormidos o encapsulados administrativamente en el gobierno regional hasta el 30 de diciembre en la última sesión que podamos tener, tenemos que apoyar a la población pero aquí hay que dejar en claro esta negligencias administrativa se debe a los funcionarios del gobierno regional por no darle la viabilidad de todos los proyectos de muchas municipalidades han ingresado al gobierno regional y están en el sueño de los reyes, una vez más agradecer al Pleno del Consejo por el apoyo de todo lo que es desarrollo, progreso y una mejor calidad de vida para cada ciudadano, muchas gracias consejera.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muchas gracias a usted, ¿algún otro consejero que tenga que hacer el uso de la palabra por favor?.

**El Consejero TRINIDAD:** Gracias Consejera Delegada, señores presentes, señores de la prensa, colegas consejeros.

Creo que finalmente nos encontramos con algunos de los proyectos que debieron de caracterizar al gobierno regional, es decir proyectos para impulsar sectores productivos, es una pena y lamento mucho eso que al final de la gestión lo traigan al Consejo Regional este tipo de propuestas para que nosotros podamos aprobarlo cuando estos proyectos que fueron digamos uno de los pilares de la política de este gobierno regional que no se haya materializado oportunamente, pero en esta ocasión nos corresponde realizar la aprobación de

este proyecto y creo que nos queda la más grande satisfacción precisamente de aprobar un proyecto productivo porque sabemos que un proyecto productivo genera puestos de trabajo, resuelve mucho de los problemas sociales que aqueja a la población porque no solamente genera puestos de trabajo, genera dignidad en las personas, alimentación, educación, salud que sino también como decíamos aleja los problemas sociales, de que tal manera mi voto señora Consejera Delegada es totalmente positivo y reitero lamento que este tipo de proyectos venga recién al Consejo Regional cuando desde un inicio debieron impulsarse y aprobarse para que finalmente estos proyectos realmente generen el desarrollo económico de la región Ica, muchísima gracias Consejera Delegada.

Gracias a usted, ¿algún otro consejero que desee hacer el uso de la palabra?, correcto. Procedemos entonces colegas consejeros a la lectura señor secretario por favor, dé usted lectura.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la priorización del proyecto a ser financiado y ejecutado en el marco de la Ley N° 29230, bajo la modalidad de Obras por Impuesto siguiente:

PROYECTO	DISTRITO/ PROVINCIA	CÓDIGO UNICO	MONTO DE INVERSIÓN S/
"MEJORAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE LOS POZOS TUBULARES DE AGUA SUBTERRÁNEA IRHS 24 E IRHS 25 EN EL SECTOR DE LA ZONA NORTE DE LA COOPERATIVA CHAVALINA DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA"	LOS MOLINOS - ICA	2359850	2'325,053.81

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DELEGAR** al Gobernador del Gobierno Regional de Ica, como máxima autoridad ejecutiva, realizar las siguientes acciones administrativas:

- **CONSTITUIR** el Comité Especial bajo los alcances de la Ley N° 29230, y su Reglamento aprobado por D.S. 036-2017-EF, y modificatoria, el cual dirigirá el proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el proyecto previamente priorizado, conformado por tres (03)

miembros.

- **CONSTITUIR** el Comité Especial bajo los alcances de la Ley N° 29230, y su Reglamento aprobado por D.S.036-2017-EF y su modificatoria, el cual dirigirá el proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora que se contratará para supervisar, conformado por tres (03) miembros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DETERMINAR** que corresponde al Gobernador del Gobierno Regional de Ica, como máxima autoridad ejecutiva, realizar las siguientes acciones administrativas:

- **SOLICITAR** la Asistencia Técnica, en la modalidad de Asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN, para el proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el proyecto priorizado y de la Entidad Privada Supervisora.
- **SUSCRIBIR** Los Convenios de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN, y firmar el Convenio de Inversión Pública Regional y Local, con las Empresas Privadas seleccionadas de conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 29230 y de las adendas que fuesen pertinentes, así como las demás acciones administrativas que competen al Gobierno Regional de Ica, necesarias para la emisión del CIPRL.
- **DISPONER** las acciones administrativas, para las afectaciones presupuestarias y financiera en el SIAF, que origine la emisión de los CIPRL.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** al Comité Especial, evaluar y determinar el monto final a reconocer por la elaboración de los estudios de pre inversión del proyecto con código único N° 2359850, conforme al artículo 18° del Reglamento de la Ley N° 29230; así mismo, por la elaboración de la ficha técnica o los estudios de pre inversión se deberá tener en cuenta la aplicación del artículo 19° de la citada norma.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el diario de mayor circulación de la región y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

**SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO**

**CONSEJERA DELEGADA**

## CONSEJO REGIONAL DE ICA

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Colegas consejeros, han escuchado la lectura realizada por el Secretario General, Dr. Fernando Valdez, procedemos a la votación, aquellos que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

2. DICTAMEN N° 012-2018-GORE-ICA/CR-CDPPYAT DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL "PLAN REGIONAL EXPORTADOR PERX ICA 2025" (OFICIO N° 012-2018-GORE-ICA/CR-CPPYAT-P).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Por favor colega Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Sí gracias Consejera Delegada, efectivamente este dictamen ha sido.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Perdón colegas consejeros si ustedes me permiten antes de entrar al punto que corresponde al consejero Eleodoro el señor alcalde Kokí Pérez quiere hacer el uso de la palabra unos minutos; ¿están de acuerdo?, correcto, gracias.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ODONTÓLOGO JORGE DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS-ICA: Muchas gracias a todos los hermanos amigos consejeros por este gran respaldo a nuestros hermanos, pequeños agricultores.

Yo quiero que me permitan en darle el uso de la palabra a un hermano agricultor que quiere dirigir unas pequeñas palabras a ustedes.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

**2018:** Colegas consejeros están de acuerdo con el señor agricultor haga uso de la palabra.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL SR. AGRICULTOR:** Antes que nada quiero agradecer a nombre de los agricultores, a nombre de la población del distrito de Los Molinos por esta aprobación por unanimidad y de manera muy especial a usted señora Consejera Delegada, la conozco desde muy niño cuando usted paseaba por campos de cultivo en la Hacienda Los Gotuzzo con su esposo, me da gusto, me honra en nombre de todos los agricultores de San José de los Molinos este objetivo logrado que hemos venido trabajando desde el 2016, aquí junto con el amigo Pedro Campos, con el señor Presidente de la Cooperativa, con mi amigo Melgar, mi amigo Gómez, mi amigo Mestares, mi amigo Ricardo Donayre siempre hemos caminado juntos con la única finalidad y el único objetivo es que el compromiso que dio en el Cabildo abierto cuando realizaba el Ing. Cillóniz nos prometió 35 millones en obras en las cuales solo se ha logrado estos S/. 2,300.000.00 soles, pero sí agradecemos nosotros como Molinenses somos agradecidos cuando una obra se cumple y nosotros no vamos a desmayar para que los otros proyectos como la canalización de los canales de irrigación de Trapiche y Chavalina los tres reservorios que nos prometieron para atender así como tiene Ica las 24 horas del día agua también queremos que San José de los Molinos los tenga y así otros proyectos más como en el caso de lo que es sí me ayudas Koki el Proyecto de Canalización perdón de agua y desagüe para nuestro distrito que no lo tenemos.

Hoy día es un día muy especial para nosotros, nuestros agricultores tenían la esperanza que hoy se iba a dar y gracias a ello y gracias a ustedes se ha dado el trabajo y el esfuerzo de dos años ha concluido, lo único que me queda es agradecer a cada uno de ustedes sobre todo a usted señora consejera y yo no quisiera que aquí quede amigo Tordoya, Sra. Maimaine como muy querida le decimos y señores consejeros, ustedes nos han dado una lección que en realidad cuando uno persiste y está detrás de un proyecto se cumple y creo que ese es el mensaje que queríamos llevar a nuestros agricultores y la gran felicidad es que este proyecto se ha encaminado y sea aprobado hoy día, muchísima gracias a nombre del pueblo de los Molinos y a nombre propio muchísima gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO**



**2018:** Gracias a usted, gracias por la confianza, aprovecho unos segundos para manifestarle que nosotros como Pleno del Consejo recibimos la documentación el 28 de noviembre hemos trabajado arduamente corroborando las visaciones en las diferentes instancias para que no tengan ningún pero, ni ninguna traba y hoy que se lleve a cabo justamente la sesión ordinaria inmediatamente lo pusimos porque creemos firmemente de como bien lo ha señalado la señora Cartagena muy querida por nosotros más conocida como Mamáine el agua es vida sin lugar a duda alguna y era necesario de que ustedes tuvieran la aprobación como así lo ha manifestado cada uno de los colegas consejeros.

Muy bien, agradeciendo las palabras de cada uno de ustedes procedemos con nuestra sesión de consejo, por favor consejero Eleodoro disculpe la interrupción pero era necesario tiene el uso de la palabra.

**El Consejero TRINIDAD:** Bien, muchas gracias Consejera Delegada, señores consejeros en la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial quien lidera el consejero Gustavo Soto, el Dr. Luis Tordoya y quien les habla hemos recibido la documentación referente a la aprobación de este dictamen respecto al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, perdón el Plan Regional de Exportación PERX Ica 2025, se adjunta toda la documentación pertinente de tal manera que voy a trasladar en estos momentos a todos ustedes el resumen de este trámite que se ha realizado con la finalidad de que ustedes pueden evaluar y finalmente aprobarlo tal como lo hicimos en la Comisión de Planeamiento y Presupuesto.

Al respecto colegas consejeros tenemos que señalar que el Plan Regional de Exportación PERX Ica 2025, es el instrumento de promoción de exportaciones que responde a la necesidad de regionalizar la oferta exportable creando conciencia entre los empresarios, autoridades y población regional sobre las oportunidades que ofrece el mercado exterior para mejorar las condiciones de vida con el propósito de lograr el desarrollo sostenible y competitivo de la actividad exportadora. El PERX Ica 2025, fue elaborado mediante un proceso participativo con los principales actores regionales, como empresarios, productores, representantes de gremios y/o asociaciones, universidades, colegios profesionales, Instituciones Públicas y Privadas vinculadas e involucradas en la dinámica socioeconómica regional y con el apoyo técnico del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR; habiéndose realizado reuniones de sensibilización y talleres para la formulación y validación los cuales mediante mesas temáticas de trabajo brindaron aportes y

contribuyeron que la identificación de dos (2) brechas de competitividad regional, cuatro (4) cadenas productivas exportadoras, diecisiete (17) productos exportables y cuarenta y tres (43) acciones específicas para disminuir las brechas identificadas, las cuales se ubican dentro de los programas del Plan Estratégico Nacional Exportador - PERX 2025.

La Región Ica cuenta con un potencial para el desarrollo de la oferta exportable, debido a su geografía y condiciones climáticas, recursos naturales e infraestructura productiva y vial; asimismo se encuentra interconectada por los corredores económicos costa y sierra central y cuenta con una variedad oferta turística y una importante dotación de capital humano; en consecuencia dado los niveles de coordinación intersectorial y multinivel necesario para la implementación del PERX Ica 2025, es necesario aprobar el Plan Regional Exportador - PERX Ica 2025.

Al respecto mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0137-2017-GORE.ICA/GR de fecha 04 de febrero del 2017, se constituyó el Comité Ejecutivo Regional Exportador - PERX Ica, órgano que actúa como ente interlocutor entre la Región y el Gobierno Regional de Ica, quien tiene como objetivo la coordinación, supervisión, monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones específicas planteadas en el Plan Estratégico Regional Exportador- PERX Ica 2025, asimismo tiene como función principal promover la capacidad productiva regional hasta los mercados internacionales y desde esa perspectiva su acción se concentra en promocionar la cultura exportadora, la competitividad y el crecimiento de las exportaciones regionales; en relación a ello, para el éxito del mencionado documento es indispensable la participación de los actores regionales del sector público, privado y académico que conforman el PERX Ica.

Mediante el Informe de fecha 08 de marzo del 2018, Lic. Adm. Regina Zavala López, Especialista en Racionalización IV de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ica, opina que en el marco de las consideraciones descritas para la implementación del Plan Regional Exportador PERX Ica, se recomienda su aprobación mediante una Ordenanza Regional, toda vez que dicho documento tiene alcance multisectorial y en su proceso de implementación están involucrados actores regionales del sector público, privado y académico de la Región Ica, siendo uno de sus principales roles, el seguimiento y monitoreo de las actividades planteadas en el PERX esto en concordancia con el literal a) del artículo 15° y artículo 38° de la Ley N° 27867 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Asímismo cuenta este proyecto con Ordenanza Regional con un Informe Legal N° 078-2018 de fecha 12 de abril del 2018, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica concluye que el Plan Estratégico de Exportación - PERX de Ica se ha desarrollado conforme a lo señalado en el marco legal del Plan Estratégico Nacional Exportador - PERX 2025, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 377-2015-MINCETUR, y de acuerdo a las facultades del Gobierno Regional de Ica, conferidas mediante la Ley N° 27867 y que debe elevarse a la instancia correspondiente a efectos de que continúe con el trámite respectivo de aprobación.

Mediante el Informe del Subgerente de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, emite opinión técnica favorable al Plan Regional Exportador 2025.

Con fecha 30 de noviembre 2018 se reunió la Comisión de Planeamiento, Presupuesto que integramos el consejero Gustavo Soto, Luis Tordoya y quien les habla para aprobar finalmente mediante un dictamen este pedido de Ordenanza Regional para la aprobación el Plan Exportador PERX Ica 2025.

De tal manera que, trasladamos a ustedes al Pleno del Consejo Regional la decisión de aprobar el Plan de Exportador de Ica, en este caso denominado PERX Ica 2025 en la que como ya hemos manifestado así a groso modo se encuentra toda la dinámica y la mecánica que se debe utilizar en la que incluyen a todos los actores digamos productores para la exportación y evidentemente también el asesoramiento correspondiente para que se pueda realizar la exportación a mercados internacionales que se desarrolla aquí en la región Ica. Señora Consejera Delegada por estos motivos señores consejeros pedimos al Pleno la aprobación de esta Ordenanza Regional, muchísimas gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Señores consejeros alguien que quiera aportar, por favor señora Dery.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejera, en el cuadro de control de participantes se puede visualizar en el expediente adjunto de fecha 03 de noviembre del 2017, la reunión que realizaron los funcionarios del Gobierno Regional con la finalidad de lograr el tal ansiado proyecto de aprobar el Plan Regional de Exportación Regional, pero aquí hay algo muy sorprendente que nuevamente la consejería de Pisco sí cuestiona duramente porque la falta de responsabilidad de mentir a este Pleno de Consejo nuevamente conlleva a la

actitud tan osada que desarrolla nuestro Gobernador Regional, cómo es posible que dentro del Plan Regional de Exportación consigne que uno de los sectores, bueno todos los sectores que ha detallado en el cuadro, en los indicadores de las acciones específicas están todos los que son agro exportadores y recordemos que nuestro Gobernador Regional es agro exportador, pero en unos de los indicadores para las acciones específicas de la cadena de productos hidrobiológicos es totalmente falso lo que dice que se está planteando o propone el Gobernador Regional dado que el sector pesquero artesanal ha sido aniquilado por la gestión de Fernando Cillóniz y Julio Arenas Valer, ahora cómo el sector pesquero artesanal va exportar sin ningún desembarcadero de la región Ica está habilitado para exportar pescado, es nuevamente una burla más porque el objetivo de Fernando Cillóniz es salirse con la suya determinar que los agro exportadores es la actividad que realice y su familia sean la más beneficiadas pero encargándose porque ese es el fin, encargándose de aniquilar un sector que no solamente tenía más de 50 mil puestos de trabajo sino que esos 50 mil puestos de trabajo hoy en día están en las agro exportadoras y en una de ellas también la de Fernando Cillóniz, ha aniquilado el sector pesquero artesanal por considerarlo mi tierra de Pisco el 80% sector pesquero artesanal yo no puedo aprobar porque estaría traicionando y engañando aquí habla sobre facilidades y capacitaciones a los gerentes, a las empresas, qué no recuerda Fernando Cillóniz, Julio Arenas Valer que ya aniquiló porque están todas las empresas cerradas en Pisco ese es mi opinión consejera y estoy en desacuerdo que es una burla este expediente que promueve el Gobernador, no estoy en contra de la comisión, la comisión ha realizado su trabajo pero la información que hace llegar el Gobernador para que sea aprobado este proyecto es totalmente falso porque sí ha fortalecido el sector agricultura pero ha aniquilado el sector pesquero artesanal eso es lo que ha hecho Fernando Cillóniz, no hay ningún muelle artesanal aprobado y habilitado aquí en la Región Ica, de dónde van exportar el pescado a los supuestamente países donde esta aperturando el genio Fernando Cillóniz este proyecto de Plan Regional de Exportación, con el debido respeto que se merece la comisión ha hecho su trabajo pero yo estoy en desacuerdo con la mentira que ha plasmado Fernando Cillóniz en estos documentos.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejera Dery.

El Consejero TRINIDAD: Señora Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Tiene el uso de la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Creo que es importante lo que está aportando la consejera de Pisco, tratando de hacer conocer cuál es la realidad en este caso del sector agro exportador pesquero en Pisco, esta Comisión de Planeamiento y Presupuesto es un organismo digamos de Fiscalización que legisla pero no es un organismo técnico de tal manera que nosotros confiamos en los informes técnicos que han sido consignados en el expediente.

Yo le pido señora Consejera Delegada por favor que solicite al Pleno de Consejo la autorización para la participación de la Lic. Regina Elsa Zavala López ella quizás nos puede dar mayores luces y ampliar digamos en este caso la información para este debate de la aprobación de esta Ordenanza Regional. Bueno, quiero señalar que la licenciada ha hecho un Informe N° 006-2018, ella es la Lic. Elsa Zavala López, Especialista en Racionalización IV de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ella manifiesta aquí en su informe que recomienda su aprobación mediante una Ordenanza Regional, creo que sería importante también escuchar la parte técnica para que pueda complementarse el informe en este caso la sustentación que nosotros hemos dado para la aprobación de esta Ordenanza Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Colegas consejeros si están de acuerdo con lo solicitado por el consejero Eleodoro Trinidad para que la persona mencionada haga uso de la palabra por un lapso de 3 minutos, por favor sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Consejero Eleodoro puede llamar a la persona para que se acerque y haga uso de la palabra.

LA LIC. REGINA ELSA ZAVALA LÓPEZ, ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN IV DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GORE-ICA: Buenas tardes, para mí es una sorpresa que pidan mi intervención cuando el responsable de la elaboración de este

instrumento de gestión es la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo; sí bien es cierto en el expediente, en los antecedentes se encuentra una opinión técnica, pero es una opinión técnica de la metodología aplicada así como también hay una opinión favorable de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico, pero es referente a la metodología aplicada, la formulación en sí ha sido de competencia del MINCETUR y de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR, considero que quien tiene que venir a explicar quien tiene que venir a absolver de forma minuciosa la forma de elaboración es el Director Regional, en este caso yo no podría entrar en la parte operativa en la forma como le estoy escuchando a la consejera que ha intervenido, no estoy en la condición de poder responder porque sí bien es cierto que es una parte demasiado minuciosa; en ese sentido nosotros como gobierno regional vemos de que no se vulnere de repente la metodología que está establecido, hay una metodología que ha sido aplicada por el MINCETUR que ha sido avalada por el Banco Mundial que a nivel nacional han aplicado esa metodología. El Gobierno Regional también tiene una metodología, por lo tanto se ha tomado en cuenta que no se vulnere la aplicación de esa metodología; en ese sentido es que se ha emitido el informe técnico correspondiente, es lo que le puedo informar.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muchísimas gracias señora consejera. Bueno, teniendo la participación de la Lic. Regina Zavala ella ha señalado cuál ha sido su participación en la elaboración de este proyecto de Ordenanza Regional y ha señalado además que sí bien es cierto ella ha recomendado la aprobación mediante una Ordenanza Regional, ella dice en su informe se recomienda su aprobación mediante una Ordenanza Regional toda vez que dicho documento tiene alcance multisectorial y en su proceso de implementación están involucrados actores regionales del sector público, privado y académico en la región Ica pero hemos escuchado también digamos en su participación de señalar que el tema digamos de la agro exportación referente a Pisco es decir la pesca artesanal es decir exportación de pescado o productos hidrobiológicos marinos son de mayor (ininteligible) y que han sido propuestos en este caso por el MINCETUR, nosotros obviamente esperábamos aquí la presencia también para aclarar ese punto (ininteligible) de los funcionarios de DIRCETUR pero parece que no están presentes, tengo entendido que ellos no han venido porque tienen una reunión de trabajo no sé si existe alguna documentación que los haya

justificado para no asistir digamos a esta sesión de consejo señora Consejera Delegada, pero sería bueno saber en este caso vamos a tener que posponer hasta tener la presencia y la aclaración de este punto por parte de los mismos funcionarios de DIRCETUR que le proponen este plan exportador de Ica 2025.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muchísimas gracias Sr. Eleodoro, por favor Dr. Fernando Valdez secretario sírvanse a dar cuenta por favor.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí como acaba de manifestar el consejero Eleodoro Trinidad, se cursó el Oficio N° 187-2018-GORE-ICA/SCR a efectos de invitar al funcionario responsable para que sirva sustentar el Plan Regional Exportador que en estos momento estamos debatiendo pero voy a dar lectura al oficio que también ha sabido remitir: **Oficio N° 0356-2018-GORE-ICA-GRD/DIRCETUR. Asunto:** Solicita Postergación a la Sesión de Consejo Regional; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por el Ing. Edgar Alan Watkín Sejuro, Director Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía (Se dio lectura al documento).

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Señores consejeros, creo conveniente y sobre todo prudente de que se postergue hasta que se absuelva todas estas interrogantes, dudas y se aclarare la situación, de ahí en adelante podremos nosotros en todo caso de convocar a una sesión extraordinaria si es que el tiempo justamente nos da para ello, pero yo creo que sería ahorita descabellado votar sobre algo que hay muchas dudas, muchas suspicacias y que tampoco podemos permitir en todo caso que se dañe a un sector para beneficiar a otro determinado sector, en el tema que manifestara la consejera Dery Gonzáles no solamente se ha dañado a la pesca artesanal sobre todo sino también a los agricultores pequeños parceleros; entonces creo yo conveniente sugiero, recomiendo la moción del Pleno del Consejo que hagamos una votación prudente y posterguemos la decisión sobre ello, por favor consejera Dery.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejera, a través de su despacho pedir que el Pleno del Consejo que en la próxima sesión donde se va a tocar el tema que el

funcionario responsable de la elaboración al igual que el Gobernador Regional, aclare y confirme lo que esta consejería ha señalado. En Pisco los desembarcaderos no se encuentran habilitados, solamente la especie molusco bivalvo de los cuales les pone muchos obstáculos el SANIPES porque no se está exportando ninguna concha en Pisco porque supuestamente a través de los análisis microbiológicos de Coli salta que el producto está no apto para consumo humano directo para (ininteligible) economía de todo tipo 80% de la población písqueña, pero lo preocupante es que el Gobernador teniendo la experiencia, constante viaje que está en Pisco, que comparte de repente disfrutar un ceviche, un almuerzo en un restaurant en Pisco, cómo es posible que no confirme y señale que su desembarcadero que son 06, bajo la administración del Gobierno Regional no cuentan con habilitación sanitaria, hemos tenido hemos tenido un Director Regional de Producción que lejos de ser el trabajador del Ministerio de la Producción mas no del Gobierno Regional porque el Gobierno Regional es que paga su remuneración debió fortalecer y subsanar todas las debilidades que hoy en día está primando que la pesca ilegal que prima en Pisco se debe a que el Gobierno Regional no tuvo la capacidad de elegir autoridades en el sentido funcionarios de la DIREPRO, como la Gerencia de Desarrollo Económico de velar por la fortaleza y el sostenimiento del crecimiento económico de ese sector que generaba grandes ingresos no solamente para la región sino para la provincia de Pisco y más de 50 mil puestos de trabajo, personas sin empleo, empresas cerradas, conflictos entre autoridades y pescadores por el abuso arbitrario que se viene realizando; entonces consejera no solamente el funcionario que ha elaborado el documento aclare si estos desembarcaderos lo que dice la consejera de Pisco es falso, quiero que lo demuestre, tengo la documentación sino que el Gobernador Regional informe porque él presenta y sorprende a la comisión aprueba este Plan de Exportación, pero el Gobernador tiene que ser sincero en decir en mi gestión los desembarcaderos están habilitados, mis seis desembarcaderos cuyos ingresos directamente recaudados ingresan a las arcas del Gobierno Regional están habilitadas o no, esa es la información que solicitaría a través de su despacho, también se solicita al Gobernador para que aclare con la seriedad del caso y pueda fortalecer este proyecto de Plan Regional de Exportación.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejera Dery, colegas consejeros sugiero lo siguiente y quisiera saber si está de acuerdo que regrese la comisión para poder culminar



un dictamen acorde a las expectativas que estamos en este momento, las dudas en las que estamos, las interrogantes en que estamos, creo yo necesario que se regrese a la comisión en salvaguarda de la comisión y sobre todo en salvaguarda de los temas a tratar aquí en el Pleno, por eso quisiera saber quiénes colegas consejeros están de acuerdo con que retorne a la comisión antes señalada, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Antes de continuar, quisiera solicitarles la dispensa por un lapso de medio hora para la consejera Cartagena, quien ha sido llamada para atender un evento con antelación que realmente es sumamente necesario su presencia, quisiera por favor la venia de ustedes para que ella se ausente por el lapso de media hora máximo y pueda retornar para hacer su exposición en el tema correspondiente, aquellos que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tiene el permiso correspondiente para ausentarse, consejera Cartagena.

Siguiente punto, por favor, señor secretario.

**3. DICTAMEN N° 013-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTO AL "PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020 (OFICIO N° 013-2018-GORE-ICA/GR-CPPYAT-P).**

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Por favor consejero Eleodoro, tiene usted uso de la palabra.

**El Consejero TRINIDAD:** Consejera Delegada, gracias. En esta oportunidad contamos con la presencia del funcionario correspondiente que va a dar un informe al Pleno de Consejo, voy a pedirle a usted Consejera Delegada por su intermedio permita la participación del Econ. Arnaldo Ramos para que pueda hacer su respectivo informe con respecto a la aprobación de este proyecto de Ordenanza Regional que regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2020.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros regionales, atendiendo a la solicitud del consejero Eleodoro Trinidad, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tiene el uso de la palabra por el lapso de tres minutos.

**EL ECON. ARNALDO RAMOS RAMOS:** Buenos días señores consejeros regionales. Voy a explicar brevemente sobre el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto Participativo por resultados para el año 2020.

El Presupuesto Participativo, prácticamente, tiene una base legal empezando de la Constitución Política del Perú, una serie de Decretos Supremos, Ordenanzas Regionales que se enmarca dentro del Presupuesto Participativo por resultados, esto ya se viene conociendo de hace muchos años.

**Presupuesto Participativo Basado en Resultados.**

**¿Qué es?** El Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil.

Para ello el Gobierno Regional de Ica debe promover el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. (Art. 1, Ley N° 27658, Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatoria).

**¿Cuál es su finalidad?** Recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en el presupuesto y promover su ejecución a través de los programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Asimismo optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.

Las fases del Presupuesto Participativo por resultados, son las siguientes:

**FASE 1: PREPARACIÓN.** Consiste en la comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación de agentes participantes y capacitación de los agentes participantes.

**FASE 2: CONCERTACIÓN.** Es el desarrollo de talleres de trabajo, y formulación de acuerdos y compromisos.

**FASE 3: COORDINACIÓN.** Es la articulación de políticas y proyectos GR (Gobiernos Regionales), Gobiernos Locales Provinciales (GLP) y Gobiernos Locales Distritales (GLD).

**FASE 4: FORMALIZACIÓN.** Coordinación par la inclusión en el PIA, Rendición de cuentas y Firma de Acuerdos. Todas estas fases las vamos a ver en la programación de actividades para el presupuesto participativo por resultados 2020.

Aquí presento un cuadro de impacto de los proyectos.

**Proyecto de Impacto Regional.-** Primero tenemos proyectos de impacto regional, cuyo monto de inversión no debe ser menor a 3 millones de soles, su nivel debe ser plurí provincial, o sea, tres distritos que se encuentren ubicados en dos provincias como mínimo. También se recomienda que el Gobierno Regional deba financiar proyectos de impacto regional en base a estos criterios.

Así mismo tenemos **proyectos de impacto provincial**, cuyo monto de inversión no debe ser no menor de un millo 200 soles, el nivel debe ser plurí distrital, debiendo beneficiar a un mínimo de dos distritos, dentro del ámbito jurisdiccional de la provincia.

**Proyecto de impacto distrital**, estos proyectos de impacto distrital no tienen restricción en los fondos de inversión, el nivel es el ámbito distrital, ustedes pueden ver aquí que un proyecto de impacto distrital no tiene restricción porque prácticamente en los presupuestos que asigna el gobierno central, el MEF son presupuestos bajísimos, por ejemplo el distrito de Changuillo, anualmente tiene un presupuesto total de 600 mil soles; entonces para eso las municipalidades, el alcalde tiene que hacer gestiones ante el MEF, también hace gestiones ante los gobiernos regionales para obtener presupuesto y ejecutar obras de mayor envergadura, por ejemplo, les comento que el municipio de Changuillo ha gestionado y ha conseguido cerca de 6 millones para la construcción del puente San Juan que el año pasado por efecto de las aguas de Río Grande el puente que tenía ahí prácticamente colapsó esa gestión que hizo ante el Consejo de Ministros consiguió casi 6 millones de soles para la construcción del puente San Juan, fíjense presupuesto de 600 mil soles que normalmente le asignan el MEF, entonces son gestiones que los alcaldes tienen que hacer a alto nivel tanto al Gobierno Regional como al Ministerio de Vivienda, Ministerio de Transportes y también al Ministerio de Salud conseguir plata para proyectos de salud, son gestiones que los propios alcaldes tienen que realizar, como digo tienen un presupuesto bajísimo.

Los criterios de priorización de PI o sea en el Gobierno Regional, el alcance de nivel de extensión geográfica que cubre el proyecto, mínimo a tres distritos y

dos provincias, la cobertura, el impacto que de manera directa o indirecta debe tener el proyecto en la población objetivo y no debe ser menor al 5% respecto a la población total de la región.

Según el censo del año pasado 2017, la población de la Región Ica fue de 850,765 habitantes, el 5% que se le va a aplicar sería 42,538 habitantes. El monto de la inversión o sea el costo total del proyecto debe ser mayor a tres millones de soles, deben de tenerse en cuenta estos criterios para los proyectos de impacto regional. Aquí les presento un cuadro de la población censada y tasa de crecimiento promedio anual, según provincia a nivel de la región Ica. En el año 2017 tuvimos una población de 850,765 habitantes distribuidos a nivel provincial, la provincia de Ica concentra la mayor población 46%; en la provincia de Chincha la población es de 228,113 habitantes representando el 26.6%; luego la provincia de Nasca la población de Nasca fue de 79,157 habitantes, que representa el 8.1%; la provincia de Palpa tiene una población de 13,232 habitantes, que representa el 1.6% y la provincia de Pisco tiene una población de 150,744 habitantes, que representa el 17.7%. La tasa promedio de crecimiento anual entre el censo del 2017 y el censo del 2007 se tiene una tasa anual de crecimiento de 1.8%, o sea, esto quiere decir que cada año a nivel regional la población crece 1.8%, a nivel provincial en la provincia de Ica tiene una tasa de crecimiento de 2% superior al 1.8% a nivel regional, en Chincha 1.5%, en Nasca 1.9%, en Palpa 0.3% y Pisco de 1.8%.

Proyecto de Ordenanza Regional, tienen la siguiente estructura, o sea consta de 07 artículos y 04 anexos.

**Anexo 1.- DISPOSICIONES GENERALES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020.**

**Anexo 2.- IDENTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020.**

**Anexo 3.- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y RESPONSABILIDADES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020**

**Anexo 4.- PLAN ANUAL-CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020.**

Aquí presento el Plan Anual, el cronograma del presupuesto participativo que todos ustedes tienen en su carpeta.

La primera acción es la sensibilización, comunicación, difusión y convocatoria del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2020, aquí se está proponiendo desde la fecha de la aprobación de la Ordenanza hasta el 11 de enero de 2019.

Tenemos la inscripción de los agentes participantes y proceso de verificación formal: Provincia de Pisco, Nasca, Palpa, Chíncha, Ica, desde la aprobación de la Ordenanza hasta el 31 de enero de 2019. Luego tenemos la rendición de cuentas, que lo hace el Gobernador Regional se está proponiendo el 01 de febrero del 2019.

La capacitación de los agentes participantes, taller de identificación de necesidades en la provincia de Chíncha el 18 de febrero del 2019, en la provincia de Pisco el 20 de febrero del 2019, en la provincia de Ica el 22 de febrero del 2019, en la provincia de Palpa el 25 de febrero del 2019 y en la provincia de Nasca el 27 de febrero del 2019.

La aprobación del registro único de agentes participantes el 01 de marzo del 2019.

Evaluación técnica de las propuestas de proyectos de inversión a cargo del equipo técnico se está proponiendo del 04 al 11 de marzo del 2019.

Finalmente tenemos el taller de priorización y formulación de acuerdos y compromisos, la fecha para el 15 de marzo del 2019.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Señor Arnaldo le pido que haga uso de su capacidad de síntesis.

**EL ECON. ARNALDO RAMOS RAMOS:** Según el Anexo N° 09: PLAZOS PARA LA FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, o sea la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Ica, según esta norma, la norma de INVIERTE PERU se tiene como máximo a presentar al MEF el 15 de abril del año vigente o sea el 15 de abril 2020 se tienen que presentar la programación multianual de inversión; entonces nosotros este año hemos tenido que esta fecha o sea la fecha en relación lo que es el presupuesto participativo es como fecha límite máxima el 15 de marzo sea una fecha antes de la aprobación multianual; entonces ¿qué pasa?, en este año 2018 el Presupuesto Participativo se llevó después que se realizó la programación multianual, o sea, se tenía como fecha el presupuesto participativo el 08 de junio pero se bajó esa fecha al

31 de mayo; sin embargo, en la programación multianual se tuvo que remitir al MEF el 15 de abril tal como indica el anexo 9, esto porque con el nuevo sistema de INVIERTE, se creó el sistema de INVIERTE mediante Decreto N° 1252 del 01 de diciembre 2016 se eliminó el SNIP, prácticamente han salido directivas, decretos supremos, de tal manera que han ido trastocando lo que es el presupuesto participativo lo que es la programación multianual; entonces ahora se hemos tenido en cuenta que el presupuesto participativo debe llevarse antes de que culmine la programación multianual, de tal manera que todos los resultados del presupuesto participativo se incluyan en la programación multianual de diciembre. Hemos tenido mucho cuidado en hacer esa programación para que no haya problemas, cuando se realicen los presupuestos participativos a veces la población se siente mal porque revisa su presupuesto y no se incluye en la programación multianual, muchas gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muchísimas gracias, por favor consejero Eleodoro.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí Consejera Delegada muchas gracias al Econ. Arnaldo Ramos creo que ha sido bastante claro con respecto a la aplicación de las normas vigentes para la aplicación de este proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2020. De tal manera, que a través suyo Consejera Delegada, sin mayores trámites solicito a usted al Pleno del Consejo Regional la aprobación de esta Ordenanza Regional.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejero, por favor Sra. Dery tiene usted el uso de la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Gracias consejera, una inquietud ingeniero, del presupuesto participativo de los últimos tres años, el avance porcentual ¿cuánto ha sido?, ¿me dejó entender?, por provincia porque muchas organizaciones de base, muchos alcaldes, gobiernos locales, ingresan sus propuestas buscando que el Estado a través de los recursos que transfiera al Gobierno Regional sean destinados para el bien colectivo, bien social; entonces en forma porcentual el Gobierno Regional ha tenido al 100%, al 80% ¿qué porcentaje se ha logrado viabilizar?, dado que ha sido muy lamentable que el presupuesto participativo se ha dado, pero en el trayecto del trámite administrativo no han viabilizado

con la celeridad del caso los expedientes, obligando al Gobierno Regional a devolver dinero y no ejecutar al 100% y atender el pedido de la población. Por ello, la inquietud es el avance porcentual por año desde el 2015 al cierre de junio del presente año, ¿cuánto ha sido?.

**EL ECON. ARNALDO RAMOS RAMOS:** Bueno, para eso se tendría que hacer un análisis de lo que se aprobó, la relación de proyectos en presupuestos participativos anteriores y con lo que aprobó el presupuesto inicial de apertura de la Sub Gerencia de Presupuesto. A partir del 01 de diciembre del 2016 cuando se creó el nuevo sistema INVIERTEME, antes existía el SNIP, en ese entonces no existía la programación multianual, o sea, todos los acuerdos que se tenían en los presupuestos participativos que era antes del PIA, más o menos se enviaba al MEF en junio, no se ha tenido un análisis de esa situación, pero sí todos los presupuestos participativos en ese entonces sí se consideraban lo que es el PIA.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** ¿Alguna otra intervención?, entonces procederemos a la votación, antes la lectura del proyecto de Ordenanza. Señor secretario por favor dé lectura al proyecto de Ordenanza.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las disposiciones generales que regulan el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2020, el mismo que como Anexo N° 01, forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2020, el mismo que como Anexo N° 02, forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades durante el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2020, el mismo que con Anexo N° 03, forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR** el Plan Anual-Cronograma para el desarrollo de las actividades del proceso del Presupuesto Participativo Basado

en Resultados para el año fiscal 2020, el mismo que como **Anexo N° 04**, forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO QUINTO.- FACULTAR** a la Gobernación Regional para aprobar las disposiciones que desarrollen los procedimientos derivados de la presente Ordenanza, de acuerdo a lo señalado.

**ARTÍCULO SEXTO.- FACULTAR** a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que garantice la adecuada implementación de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Ica, y a la Secretaria del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Ica. ([www.regionica.gob.pe](http://www.regionica.gob.pe)).

Comuníquese al señor Gobernador Regional de Ica, para su promulgación.

**SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO**

**CONSEJERA DELEGADA**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase**

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

**ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES**

**GOBERNADOR REGIONAL DE ICA.**

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Los colegas consejeros que estén de acuerdo con la Ordenanza Regional leída, sírvanse levantar la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario dé lectura al siguiente punto de agenda.

**4. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA QUE SE IMPLEMENTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA, LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA Y SUS UNIDADES EJECUTORAS,** presentado por la consejera Nora Barco de Gotuzzo.



Justamente esta Moción de Orden del Día ya que el adulto mayor ha sido últimamente muy vapuleado.

El estudio que se realizó por la Universidad Noberth Wiener en el Hospital Guillermo Almenara de Lima detectó que el 47% de los adultos mayores presentan problemas de salud, pero no limita sus actividades cotidianas por un lado. Por otro lado, en la investigación también se detalla que el proceso de envejecimiento al cual vamos a llegar todos genera cambios importantes en el estilo de vida de la población y uno tiene que aprender a adecuarse a ello con las consecuentes repercusiones socio económicas que son relevantes pero no son atendidas, de ahí es lo importante de generar una mejor calidad de vida y protección socio económica.

Quiero manifestarles que las cifras de la población en cuanto al adulto mayor cada vez a nivel mundial y también en nuestro país el cual no es exento de ello van en aumento y a un ritmo grande, por lo que se hace muy necesario tomar acciones para mejorar la condición de salud tanto física como mental de la población que va envejeciendo acorde al tiempo. Todo ser humano nace, crece, envejece y muere, entonces es necesario que tomemos justamente si tenemos ahora un cargo político, somos autoridad electa por voto popular tomemos la responsabilidad y como tal normemos una situación que permita esa protección que el adulto mayor está buscando y que vemos que muchas instituciones hoy en día lamentablemente no reciben la atención que merecen porque son personas que a través de su experiencia de vida pueden aportar muchísimo y dar mucho, no solamente para el desarrollo de la región sino del país entero.

Es por ello, que yo solicito a ustedes que tal consideración a través de la Dirección de atención integral de salud de la Dirección Regional de Salud se implemente la Estrategia de Atención Integral para el Adulto Mayor ya que solo existe en la actualidad una coordinadora, en la etapa de la vida del adulto mayor y que no atiende de manera integral los problemas de salud de dicho sector siendo un población olvidada y postergada a través de los años. Esto lo vemos no solamente en los centros de salud, lo vemos en todas las instituciones, muchas veces no se les toma en cuenta, son ignorados, son maltratados, son ninguneados en muchos casos, me parece un error garrafal porque nosotros debemos respetar siempre al adulto mayor dado que gracias a ellos estamos donde estamos, gracias a ellos hemos podido recibir educación, hemos podido alimentarnos, hemos podido vestirnos, hemos podido seguir a lo largo de la vida; por lo tanto, creo yo que todo adulto mayor merece el respeto consecuente que le otorga esa trayectoria en la vida, nosotros no estamos muy

Lejanos de ser miembros de este sector, quien les habla acaba de cumplir 62 años a mucha honra y doy gracias a Dios por cada día, por cada minuto y cada segundo que me permite vivir, me siento de espíritu muy joven, si bien es cierto el físico con los años se va deteriorando, doy gracias a Dios que me haya permitido hasta el momento tener lucidez, tener capacidad de comprensión, tener integridad, tener una moral adecuada e idónea y poder ser miembro de este Pleno de Consejo. Es por ello que he visto sin dejar de lado, lógicamente la edad que hoy día tengo 62 años y que para otras personas les parece que soy una vieja pellejuda, terca, mula y demás calificativos, lamento mucho que se exprese así porque creo confunde con Dorian Gray aquella persona que nunca envejeció, pero en fin, dejo las cosas ahí, tomo las cosas como de quien viene, pero sí reitero que doy gracias a Dios, todos los días de mi vida por permitirme un día más y permitirme disfrutar de personas como ustedes, de mi familia, de mis hijos, de mis nietos y lógicamente ser parte integral de toda esta comunidad que amo tanto y que es la Región Ica.

Por eso colegas consejeros para que se implemente justamente a través de la Dirección de Atención Integral de Salud de la Dirección Regional de Salud de Ica la Estrategia de Salud Integral del Adulto Mayor en la Dirección Regional de Salud de Ica y sus unidades ejecutoras, yo espero que el Acuerdo de Consejo que vayamos a tomar realmente permita implementar a través de la Dirección de Salud lo que acabo de manifestar, quisiera saber ¿si alguien tiene algo que aportar?, tiene usted la palabra Dr. Soto.

**El Consejero SOTO:** Gracias colega consejera, yo creo que es importante, sobre todo el que no se haya previsto respecto a esta gran idea que se va a tomar el día de hoy con respecto a lo que ha mencionado la Consejera Delegada, creo que es importante lo que son las etapas de la vida y en un determinado momento prácticamente las fuerzas empiezan a decaer (ininteligible) sobre todo para una ayuda del adulto mayor, la cual todos vamos a pasar por esa etapa. No me queda más que decirle a todos ustedes colegas consejeros que yo sí estoy completamente de acuerdo con estos hechos de que surgen definitivamente en este caso de las palabras, la Consejera Delegada Nora Barco al menos tenemos conocimiento de que ella siempre se ha identificado con la parte más importante de lo que es el apoyo social, verificando que estas cosas lleguen a un final importante en este caso hablando de la vida creo que necesitamos todos nosotros el apoyo, ojalá que algún día (ininteligible), eso es lo que yo quería aportar Consejera Delegada y sobre todo felicitar esta magnífica propuesta.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muchísimas gracias por su participación, ¿algún otro consejero?, por favor Eleodoro.

**El Consejero TRINIDAD:** Gracias Consejera Delegada, yo también quería felicitarla por esta moción que ha presentado usted porque sí bien es cierto existen algunas normas, y reconocen digamos a las personas de la tercera edad, existen (ininteligible) sin embargo, aún todavía no se ha materializado este reconocimiento y la atención preferente que debe tener las persona de la tercera edad en las instituciones de servicio público como los hospitales del sector salud, yo creo que la región Ica es una de las pocas regiones que en este caso está tomando la decisión que esta brindándole a través de este Acuerdo Regional que vamos a tomar, estoy seguro con toda plenitud y por mayoría (ininteligible) es un reconocimiento a aquellas personas que trabajaron, forjaron nuestro país y que como decía usted tienen todavía que dar mucho por la patria, no precisamente pertenecer a un grupo de olvidados, eso es una injusticia; por lo tanto, creo que hace bien usted en reconocer a las personas de la tercera edad, nosotros nos sumamos a ello, eso es todo Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muchísimas gracias, Dr. Tordoya tiene el uso de la palabra.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejera Delegada. Es cierto (ininteligible) lo expuesto anteriormente (ininteligible) porque no solamente la región de Ica sino debería de darse en todo el país porque mucha gente ha dado su vida por nuestro Perú y voy a emplear esta palabra desgraciadamente en el Perú no se ven estos ejemplos que hoy día nos han contagiado tengo la seguridad de que más adelante nosotros podamos estar tranquilos con las personas que dieron su vida por nuestro país, igual por nuestra región porque no hay justicia en ese sentido por eso hacen bien los colegas consejeros en felicitarla por esta moción que yo sé que va a alegrar a muchas vidas, como bien lo dijo usted y me da gusto que el consejero que le antecedió a usted Gustavo Soto como médico esté unido en esto, creo que esa es la mejor forma, la mejor expresión para todos los ciudadanos que de alguna u otra manera han dado toda su vida por nuestro país y la región, gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted, por favor consejera Dery.

**La Consejera GONZÁLES:** El adulto mayor es uno de los seres muy importantes en nuestra sociedad que la verdad se ha visto olvidado, es lamentable que también tengamos que reflexionar, existe adulto mayor que hoy en día está sufriendo en la sala de un hospital por una hemodiálisis o están sufriendo por la falta de un incumplimiento de pago porque hay muchos adultos mayores que son cesantes, que son profesores que dieron su vida al servicio de educar a los futuros profesionales y que hoy se encuentran enfermos, olvidados y despreciados por la entidad a la cual ellos sirvieron que viene a ser la Dirección Regional de Educación, lo que sí señora consejera me gustaría pedirle que a través de su despacho fortalezcamos que también no solamente la atención del adulto mayor por la Moción de Orden del Día sino que al adulto mayor cuya pobreza ha sido demostrada a través del derecho al SIS que hoy en día el SIS se resiste a cumplir el derecho de la atención hospitalaria con la seriedad del caso, eso me gustaría que de repente lo considerara señora Consejera Delegada dentro de esta moción de Orden del Día que es muy importante que creo que a muchos íqueños, písqueños en su condición de adulto mayor le va a ser de gran beneficio. Una vez más mi solidaridad por una propuesta noble que va en beneficio de la gente más afectada y más olvidada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muchas gracias, ¿algún otro colega consejero que quisiera acotar?, por favor Dr. Valdez sírvase dar lectura al Acuerdo de Consejo y en cuanto a lo manifestado por la consejera Dery González debo manifestarle que en la sección de Informes hay un tema del SIS que voy a tocar sobre el adulto mayor.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Dirección Regional de Salud de Ica, se **IMPLEMENTE** a través de la Dirección de Atención Integral de Salud

de la Dirección Regional de Salud de Ica, la Estrategia de Atención Integral del Adulto Mayor en la Dirección Regional de Salud de Ica y sus unidades ejecutoras, el mismo que debe estar a cargo de un Médico Cirujano, especialista en Geriátrica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el Diario Oficial encargado de las publicaciones judiciales de la Región, y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

**SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO**

**CONSEJERA DELEGADA**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Los consejeros regionales que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario dé lectura al siguiente punto de agenda, por favor.

**5. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA QUE SE PRESENTE UNA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE MEDIANTE LEY SE DECLARE FERIADO NO LABORABLE EN LA REGIÓN ICA, EL TERCER MARTES DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, DÍA EN QUE HACE SU INGRESO NUESTRO SEÑOR DE LUREN DESPUÉS DE HABER EFECTUADO SU RECORRIDO PROCESIONAL OFICIAL POR LAS CALLES DE NUESTRA CIUDAD DE ICA,** presentada por la consejera regional, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Como es de conocimiento público todos los años en el mes de octubre, nosotros tenemos una gran festividad que es rendirle homenaje a nuestro

SANTO PATRONO EL SEÑOR DE LUREN. Es también de conocimiento público que vienen de muchas partes de nuestro país, así como del extranjero para hacer la visita correspondiente, orar y hacerle las respectivas venias y también demostrarle el agradecimiento por las bendiciones recibidas. He podido apreciar que cuando se inicia la procesión, empieza a salir el Señor empiezan a bloquearse las calles y esta procesión dura toda la noche hasta el día siguiente. Hoy por hoy la Hermandad viene ya desde unos años acá, a la fecha haciendo la visita que corresponde haciendo otras trayectorias, lo cual ha enaltecido por supuesto a nuestro gran Señor de Luren, pero por sobre todas las cosas ha favorecido a muchas personas que no podían salir quizás de sus viviendas por múltiples motivos.

Quiero manifestarles de que he visto necesario y adecuado, luego de hacer consultas, de dialogar con muchas personas, de que al día siguiente de la procesión luego de acompañar toda la noche a nuestro Señor de Luren, la gran parte no puede ir a trabajar quizás por el cansancio, el agotamiento, etc; entonces, lo mas dable, lo más lógico sería declarar feriado al día siguiente de la procesión del Señor de Luren, es por ello que esta iniciativa sería llevada al Congreso de la República para que se analice y luego se emita lo que corresponde. Ojalá, porque esto ha sido el anhelo durante muchísimos años no solamente de toda la Región Ica, sino de muchas otras personas que radican acá, que laboran acá y que ven realmente una necesidad muy importante el hecho de que el día siguiente puedan recuperar la fuerza y la energía. Hay personas que como ustedes saben vienen acompañando toda la noche de diferentes formas unos descalzos, otros arrodillados, otros de pie y eso lo hemos visto, orando, caminando, acompañando al Señor a lo largo de las diferentes calles que la hermandad del Señor de Luren justamente traza para que se haga la visita que corresponde y se le rinda el homenaje que corresponde a nuestro Señor de Luren. Es por eso que acudo a ustedes para que esta iniciativa nazca de este Pleno de Consejo y sea enviado al Congreso de la República para su aceptación, para su debate, etc. quisiera saber si hay algún colega consejero que quisiera aportar algo, si hay alguna sugerencia, si ven si procede o no procede, quisiera saber el parecer de cada uno de ustedes, por favor tienen el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra consejero Soto.

**El Consejero SOTO:** Consejera Delegada, esta iniciativa es importante, yo creo que está demás repetir lo que la Consejera Delegada ha expuesto con respecto a esta iniciativa para que sea aprobada, no tengo más que decir, todos sabemos con respecto a esta festividad.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejero Soto. Señor secretario sírvase dar lectura al proyecto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Secretaría del Consejo Regional presente una iniciativa legislativa ante el Congreso Nacional de la República, a fin de que mediante Ley se declare feriado no laborable en la región Ica, el tercer martes del mes de octubre de cada año, día en que hace su ingreso nuestro Señor de Luren después de haber efectuado su recorrido procesional oficial por las calles de nuestra ciudad de Ica; cuyo objeto es cultivar los vínculos espirituales y de identificación histórica y cultural de nuestro pueblo, propiciar su difusión turística y dar oportunidad incentivando las actividades económicas y comerciales en nuestra región.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el Diario Oficial encargado de las publicaciones judiciales de la Región, y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros quienes estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto.

6. INFORME DE LA DIRECTORA DEL HOSPITAL REGIONAL, DRA. DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO:

- SOBRE SITUACIÓN ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X, ADQUIRIDO EN FORMA IRREGULAR EN EL AÑO 2008.
- SOBRE LA UBICACIÓN Y ESTADO DEL MAMÓGRAFO, MÓVIL MARCA PLANMED, ADQUIRIDO POR LA SUMA DE S/. 850,000.
- SOBRE LA COMPRA EXCESIVA E IRREGULAR DE COMBUSTIBLE EN EL AÑO 2011, ENTRE OTROS.

En relación a este punto Consejera Delegada, le informo que ha llegado el Oficio N° 04263-2018-GORE-ICA-DRS-HRI (Se dió lectura al documento).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros una vez más lamentablemente no se presenta la doctora, tampoco el Dr. Chau, quien es el director adjunto tampoco se presenta y envían en su representación al Sr. Francisco Manuel Palomares.

Definitivamente una vez más aquí hay un temor de algo porque quien no la debe, no la teme, se presentan ante el Pleno, absuelven las interrogantes y se procede, pero veo que de manera reiterativa la Dra. Bolívar no se presenta, el Dr. Chau tampoco; entonces lo dejó en manos de ustedes, quienes estén de acuerdo en que haga uso de la palabra el Sr. Francisco Manuel Palomares Murga, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Administración, sírvanse levantar la mano por favor, pero yo sería de la idea y sugiero esto y propongo esto de que el Sr. Francisco Palomares Murga se mantenga en la sala para que pueda escuchar el informe que nosotros como consejeros tenemos que dar y de esta manera pueda transmitirle en directo a la Dra. Bolívar cuáles son las interrogantes que nosotros tenemos, cuáles son las dudas que nosotros tenemos y qué es lo que nosotros hemos recibido respecto de la función que está ocupando ella hoy en día, no solamente como directora del Hospital Regional sino también de la función del Dr. Enrique Chau Pérez que también trabaja allí.

Señores consejeros quisiera saber si están de acuerdo con que el señor Francisco Manuel Palomares se mantenga en la sala y espere a que pasemos a la sección de informes y de esa manera se entere por nosotros claramente cuál es la verdadera situación que nos urgía el que estuviera aquí la Dra. Bolívar, quienes estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.



Invitamos por lo tanto al Sr. Francisco Palomares para que se mantenga en la sala y pueda escuchar la exposición de los consejeros respecto de la situación que hemos sido informados que ocurren en el Hospital Regional y de esa manera él pueda transmitir cualquier tipo de interrogantes que tengamos que realizar.

**7. INFORME DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, ABOG. HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN, SOBRE EL INFORME ANUAL DE SUS ACTIVIDADES REALIZADAS, SEGÚN SEÑALA LA LEY N° 27867 - LEY DE GOBIERNO REGIONALES.**

Al respecto el Procurador Público Regional ha enviado el Oficio N° 455-2018-GORE-ICA Asunto: Solicita Dispensa, dirigido al Secretario del Consejo Regional (Se dio lectura al documento).

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Señores consejeros ustedes han escuchado la dispensa presentada por el Procurador Público Regional, quienes estén de acuerdo con la dispensa, por favor antes de la votación señora Dery.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejera muchas gracias, hay algo muy importante, el Procurador está incumpliendo lo que está señalando el Reglamento Interno del Consejo Regional, ya creo que debemos ya porque debería haber presentado su informe la quincena del mes de febrero de cada año, ante este incumplimiento lo que tenemos que hacer inmediatamente es informarle al Gobernador y formular la denuncia correspondiente del incumplimiento funcional en ocultar información que en la misma Ley lo obliga, no le solicita, le obliga a rendir a este Pleno de Consejo y no se está cumpliendo con lo establecido, dejo mi posición firme y declaro que el Procurador ha incumplido lo que dice el marco normativo regional.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Se ha tomado nota al respecto y se hará de conocimiento al Gobernador para que se tomen las acciones del caso.

Antes de proceder al punto de Informes quiero saber el tema de la votación, es decir, están de acuerdo ustedes con el documento que ha mandado el Procurador solicitando su exoneración debido a que ha sido citado en el Poder

Judicial por un proceso laboral en donde demandan al Gobierno Regional, entonces quisiera saber quiénes están a favor y quiénes en contra.  
Sometida a votación la propuesta, **NO FUE APROBADA** por unanimidad.

Tome nota señor secretario porque cuando quieren, quieren, cuando no, se hacen los de la vista gorda.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa consejera, que conste en actas el incumplimiento que viene realizando el Procurador, está establecido en el marco normativo regional, él está incumpliendo porque ese informe debió ejecutarse en febrero de este año.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** El informe anual del año 2017, el Procurador Público lo presentó este año en febrero, aquí enviaron esto para que sepan ustedes, tengan conocimiento en caso de cualquier duda.

Tengo entendido que el próximo informe anual lo va a presentar en febrero del 2019 el del 2018, siempre con el atraso que caracteriza, bueno lamentablemente de un año, se toma nota por favor de lo expresado por la consejera González para actuar de acuerdo a la norma que está vigente en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Señor secretario pasamos al estadio de Informes. Alguno de los consejeros que desee informar, adelante consejera Dery González.

## **II. INFORMES**

**La Consejera GONZÁLES:** Consejera dos temas no más, lo más breve posible. En la provincia de Pisco se ha confirmado consejera que los desembarcaderos no están habilitados, por lo consiguiente, esta consejería ha tomado la acción bajo responsabilidad de venir realizando coordinaciones con la Autoridad Nacional Sanitaria SANIPES de la ciudad de Lima, con la finalidad de gestionar como Gobierno Regional una mesa de diálogo a fin de que estos desembarcaderos que son seis desde Chíncha hasta Marcona sean habilitados provisionalmente con el compromiso de que la parte documentaria que viene a ser su manual en casa buenas prácticas de manipulación y HS sean de cada desembarcadero sean regularizados posteriormente, ¿por qué ese planteamiento ante la autoridad sanitaria nacional?, porque hay antecedentes consejera hace mas de 20 años los desembarcaderos nunca han tenido limitación sanitaria,

bueno algunos como el caso del desembarcadero José Olaya Balandra en San Andrés - Pisco, se le otorgó una habilitación sanitaria otorgada por ITP que ahora viene a ser SANIPES, lo más importante en estos desembarcaderos, las empresas, el pescador que acudían para poder desembarcar sus productos hidrobiológicos realizaban con la garantía de contar con conocimientos y estar capacitados en manipulación con garantía de la inocuidad y por la calidad de la materia prima que ellos ofrecen, entonces esta mesa de diálogo hoy la tardanza de mi apersonamiento al Pleno del Consejo fue porque ya estoy realizando unas coordinaciones con la Gerencia de Desarrollo Económico con la finalidad de el próximo miércoles realizar la mesa de diálogo con SANIPES, inmediatamente con la seriedad del caso y dado que solamente se le va hacer de conocimiento al Gobernador porque sí me presenta un informe al Gobernador para que recién lo eleve al ministerio hasta ahora estoy pidiendo mi audiencia con el viceministro y hasta ahora no se ha logrado; entonces como comisión de Producción vamos a tomar las acciones inmediatas porque ya hay buena voluntad, es más muy fortalecido él está que el Estado habiendo hecho un análisis del gran daño que ha hecho al sector pesquero artesanal en todo el litoral del Perú, hoy también a la provincia de Pisco ha generado cambios en sus funcionarios, la entidad de SANIPES no es mala la entidad, es una entidad del Estado sino los malos funcionarios, incompetentes bajo una actitud de persecución tanto al pescador como al empresariado ha logrado aniquilar al sector pesquero artesanal y es muy lamentable, ellos están informando en la próxima sesión consejera y que sí me gustaría que lo tome en cuenta y que debemos tener no solamente ubico todos los informes y no dejar pendientes cada consejero sino también permitirnos que el Gerente de Infraestructura informe cuáles es la situación de los expedientes que se encuentran en condición viable aquí en esta gestión año fiscal 2018.

Se ha detectado que en el sector Educación la DREI tanto las Ugeles vienen efectuando descuentos a los profesores que participaron en la huelga nacional en el presente año, pese a que los diferentes docentes se han acogido al plan de recuperación y que pese a que los directores han informado sobre este plan de recuperación a las Ugeles correspondientes superior inmediato no se les está pagando a los profesores, entonces esta consejería bajo la responsabilidad individual que es presidida por la comisión de Educación está solicitando a la DREI que en el lapso de 48 horas cumpla con pagar a todos los docentes que se han acogido al plan de recuperación y que su remuneración fue descontada solamente por participar en una huelga nacional por el derecho que les asiste la

defensa de estar en desacuerdo con normas drásticas, lesivas contra una sociedad, contra un sector no se han perjudicado enormemente, eso es todo consejeros.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejera Dery, ¿algún otro consejero que desee hacer un informe?.

Colegas consejeros, si me permiten voy a proceder a un informe lo más escueto posible realmente que habían muchas cosas por informar en esta ocasión quiero hacer el uso de la palabra para hacer el último informe de esta gestión 2015-2018 que culmina este 31 de diciembre. Como sabemos todos el Consejo Regional tiene entre otros la función esencial de dictar normas a través de Ordenanzas y Acuerdos de Consejo Regional, ello con el objeto de alcanzar la finalidad esencial y fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo. Asimismo le corresponde la función específica de fiscalizar la gestión y la conducta pública de los funcionarios del gobierno regional y dentro de ello llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional, es decir la fiscalización; es justamente en esta línea que he desarrollado mi labor de una forma comprometida y constante durante la presente gestión 2015-2018 y durante de la gestión comprendida entre los años 2011-2014 ya que como comprenderán soy consejera regional desde entonces.

En primer orden y acatando mi función normativa para lo cual el voto popular me dio su respaldo, coadyuve y realicé en la gestión anterior período 2011-2014 como miembro de la comisión de Desarrollo y Lucha contra la pobreza con la presentación y también el apoyo en la emisión de las Ordenanzas siguientes:

- 1.- ORDENANZA REGIONAL N° 0015-2011-GOR-ICA.- QUE "CREA EL CONSEJO REGIONAL DE LA MUJER DE ICA, COMO ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA ADSCRITA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL".
- 2.- ORDENANZA REGIONAL N° 0013-2012-GORE-ICA.- QUE "CREA LA INSTANCIA DE CONCERTACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER DE LA REGIÓN ICA".

3.- ORDENANZA REGIONAL N° 0009-2013-GORE-ICA.- QUE "CREA EL CONSEJO REGIONAL DE VOLUNTARIADO DE LA REGIÓN ICA" Y "EL REGISTRO REGIONAL DEL VOLUNTARIADO".

4.- ORDENANZA REGIONAL N° 005-2014-GORE-ICA.- QUE "APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE GENERO 2014-2017".

La Ordenanza Regional en donde se llevó a cabo la Creación de la CUNA MATERNO INFANTIL en las agro exportadoras para la atención integral de niños de 0 a 3 años de edad para que de esa manera las madres que laboran en estas plantas agro exportadoras tengan la tranquilidad de saber que estos niños van a ser bien atendidos y bien cuidados con las madres que laboran en la misma planta sin que estén en perjuicio de dejarlos a cargo de sus hermanitos mayores porque hemos visto una serie de incidencias que lamentablemente muchas veces acababan en fallecimiento de estos menores.

Asimismo debo de señalarles lo siguiente, en la presente gestión no sin antes señalarles que obran aquí en mi mano justamente las Ordenanzas del período 2011-2014 que son de conocimiento público y que tienen rango de ley a nivel regional, he aquí las Ordenanzas para conocimiento de cada uno de ustedes y que están justamente aquí en los archivos de este gobierno regional.

Se presentaron también una serie de proyectos para la creación Regional de la Juventud, la creación Regional del Adulto Mayor sin embargo los encarpitaron por una serie de celos políticos digamos en aquel período y que hoy se vienen dando de igual manera por un lado.

Asimismo como una más de los miembros de la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social se emitieron los dictámenes respectivos y, con el voto unánime del Pleno del Consejo Regional se aprobaron las ordenanzas regionales siguientes:

1. ORDENANZA REGIONAL N° 008-2017-GORE-ICA.- LA QUE "CREA LA INSTANCIA REGIONAL DE CONCERTACIÓN DE LA REGIÓN ICA, PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA REGIÓN ICA".

2. ORDENANZA REGIONAL N° 0014-2017-GORE-ICA.- QUE "MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 0010-2014-GORE-ICA, QUE INCLUYE COMO MIEMBRO INTEGRANTE A LA SUPERINTENDENCIA REGIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL- ICA, A LA RED REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA

DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES DE LA REGIÓN ICA”.

3. ORDENANZA REGIONAL N° 0001-2018-GORE-ICA.- QUE “DECLARA DE INTERÉS REGIONAL, LA VALORACIÓN DEL ESFUERZO Y LUCHA DEL PUEBLO AFROPERUANO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL Y GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”.

Esto ha sido como parte de la comisión y como integrante de la comisión de Desarrollo Social en ese período, sólo son algunos trabajos de los proyectos normativos que se hicieron en el trayecto de estos dos períodos, y digo solo algunas porque mencionar todos realmente sería muy largo y tedioso y más ordenanzas que lamentablemente por ese tema de desidia, reitero de celo político no entiendo el por qué, muchas fueron trabadas por un tema por ejemplo, un proyecto de Ordenanza, de salud regional, de atención regional, el tema también de la conformación e integración del Consejo Regional del Adulto Mayor, el tema también de la Creación de la Seguridad del Cuerpo Regional de Seguridad, hay una serie de proyectos y propuestas que fueron presentados pero que por no ser quizás parte del ejecutivo han sido trabados, encarpetados e ignorados haciendo daño a gran parte de la población, en fin lo dejo ahí pero estaré vigilante y atenta como parte de la sociedad civil a partir del próximo año para que se cumplan todos estos requisitos que lo único que se ha buscado es favorecer y proteger a la ciudadanía.

Asimismo en segundo orden y acatando mi función fiscalizadora, hice las denuncias respectivas ante las fiscalías penales correspondientes. Antes de continuar con el tema de las denuncias quiero enseñarles que aquí están las ordenanzas de este período que han sido aprobadas también por ustedes en este Pleno del Consejo, cualquier interés que ustedes pudiesen tener pueden solicitarlas justamente porque están en el archivo de este gobierno regional.

Continuando con ello quiero manifestarles que en cuanto a las denuncias tenemos:

CASO N° 2432-2013 DENUNCIA POR MALVERSACIÓN DE FONDOS Y OTROS, SEGUIDA CONTRA EL EX GERENTE DEL GORE-ICA MARIO LÓPEZ SALDAÑA, RESPECTO A LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD, OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2011-GORE-ICA, CONTRATACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE DELITOS Y FALTAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA POLICÍA DE ICA"; TAMBIÉN SE HICIERON LAS DENUNCIAS POR LA INEJECUCIÓN DE LAS OBRAS: PUENTES HUARACCO, MARCCARENCCA; "OBRA MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NASCA Y VISTA ALEGRE", "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN DE PORRES Y ANEXOS"; "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL RUTA IC 576, TRAMO PROGRESIVA DEL DISTRITO DE TIBILLO PALPA" ENTRE OTROS.

CASO N° 139-2015

IMPUTADO: FERNANDO CILLÓNIZ Y OTROS

DELITO: COLUSIÓN SIMPLE Y AGRAVADA

POR LA DIFUSIÓN DE AUDIOS DONDE SE DESPRENDEN DECLARACIONES DE FUNCIONARIOS DEL GORE-ICA, DESTINANDO FONDOS PARA CANCELAR DEUDAS RESPECTO DE LA JURAMENTACIÓN DEL GOBERNADOR ACTUAL, Y DE LA JURAMENTACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES.

CASO N° 159-2015

IMPUTADO: YADHIRA HAYASHI AMORETTI

DELITO: COLUSIÓN

POR DESIGNAR FUNCIONARIOS SIN CONCURSO Y/O TRABAJADORES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TURISMO.

CASO N° 158-2015

IMPUTADO: FRANCISCO TARQUINO SANDOVAL

DELITO: MALVERSACIÓN DE FONDOS

EN MÉRITO AL OFICIO N° 047-2015-SINTRA REGIONAL, REMITIDO POR EL SECRETARIO NACIONAL DE ASUNTOS REGIONALES CTE-PERÚ SOBRE EL PAGO ILEGAL QUE SE HA EFECTUADO AL DENUNCIADO FERNANDO CALDERÓN ABARCA POR HABER COBRADO POR EL BANCO DE LA NACIÓN S/7,360.00 SOLES POR HABER LABORADO EN EL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA.

Y ahora último con fecha 30 de noviembre del presente año he interpuesto denuncia penal formal contra el Gobernador del GORE-ICA, Fernando Cillóniz Benavides, antes de continuar quiero manifestar de que estas denuncias no han sido simplemente por antojo, todas estas denuncias han sido antes de ello totalmente analizado, no como declara cierto personaje, cierto medio de prensa escrita que todo se ha ido a bolsillo roto, que todo está encajonado, que todo está encarpetaado, nosotros sabemos de que en la Fiscalía, en el Poder Judicial todo toma su tiempo y hay un proceso a seguir, entonces esperemos con calma el resultado que van a dictaminar justamente las fuerzas del orden o en este caso pues la Fiscalía y el Poder Judicial.

Ahora último reitero el 30 de noviembre del presente año he interpuesto una denuncia penal formal contra el Gobernador del GORE-ICA, Fernando Cillóniz Benavides por los delitos de Malversación de Fondos, que no se olvide del PELA ¿qué pasó con ese dinero?, la Colusión Agravada, Peculado Doloso y Culposo, Corrupción de funcionario, Cohecho pasivo propio, Negociación Incompatible, Aprovechamiento del cargo, Enriquecimiento Ilícito y otros.

Quiero que sepan ustedes que no soy la única que ha denunciado eso, la han realizado también otros ciudadanos, entre ellos tenemos al Sr. Nicolás Arata Galindo que también ha hecho la denuncia correspondiente el 05 de diciembre del 2018 en donde abarca al Gobernador, al gerente general, al Gerente de Infraestructura, al Gerente de Asesoría Jurídica, al Procurador Público, al Comité de Selección, en fin he aquí la denuncia, estoy hablando con documentos, con pruebas, las denuncias se hacen con pruebas siempre y esto está acá a pesar de que insistan en ciertos medios de prensa escrita de que no pasa nada, de que todo está encarpetaado, hay que tomar las cosas con calma con serenidad, la Fiscalía y el Poder Judicial siempre toman su tiempo, analizan, investigan, indagan y luego procederán a dar el veredicto correspondiente y sobre todo el veredicto verdadero sin temor alguno ya que sabemos hoy en día de que todo Poder Judicial será investigado también y fiscalizado por la ciudadanía, en fin esto que acabo de señalar comprende lo siguiente:

referente al caso del predio Los Arrieros ubicado en la provincia de Chincha, al haber puesto en peligro más de 1000 Has del terreno denominado "Los Arrieros" que se ubica en el distrito El Carmen, provincia de Chincha y es a través de una investigación periodística que se encuentra evidencia de que sus funcionarios venían consumando delitos y defraudando el patrimonio del



GORE-ICA con titulaciones sin requisitos esenciales para su adjudicación. Refrente al caso de querer construir 2,000 viviendas sobre un área intangible que desde épocas ancestrales por su propia naturaleza es un bosque, existe un convenio con el país de Israel es zona declarada intangible como lo es el Bosque Golda Meir y sirve de vivero de Huarango, que por cierto también están cautelados por organizaciones internacionales; el denunciado gobernador con clara intención ilegal menciona que sobre dichos terrenos tiene proyectado la construcción de miles de viviendas, cuando se tiene conocimiento que el gobierno regional cuenta con cantidad de bienes que pueden ser afectados si es que esa fuera su voluntad social, pero parece que sea un capricho que sea este sector y no es que Nora Barco no quiera que se hagan las 2,000 viviendas, Nora Barco no es que no quiera que se ayude al sector más vulnerable, todo lo contrario, Nora Barco y el Pleno del Consejo aprueban y apoyan que se construyan las viviendas en un sector en que no se afecte a nadie, pero siempre y cuando sirvan realmente para sectores vulnerables porque acá iban a ser puestas en venta no iban a ser entregadas como cree la población de manera regalada, se iban a vender; entonces acá el Pleno del Consejo que somos todos nosotros y que estamos bastante creciditos, que tenemos más de dos dedos de frente nos damos cuenta clara de lo que se quería hacer.

Asimismo, referente de la maquinaria pesada de uso asistencial en caso de desastres naturales el Gobernador ha incurrido en utilizar su condición de tal aprovechándose que administra en custodia las maquinarias que corresponde al GORE-ICA ya que se ha transferido ilícitamente todas las maquinarias pesadas a la Dirección de Agricultura y ésta a su vez la ha transferido a la ciudad de Chíncha que a su vez la ha alquilado a un empresario particular del distrito de Alto Larán, entonces ¿en qué quedamos?, acá se tiene que hablar con la verdad, se tiene que explicar las cosas, se tiene que aclarar la situación y sobre todo dirigirse a la población, ¿qué sucedería si por esos avatares de la naturaleza ocurriese que vengan las avenidas, necesitásemos de toda una maquinaria y no se encuentran acá porque han sido alquiladas a un particular por órdenes del ejecutivo, en qué estamos?.

Por otro lado, quisiera terminar aquí mi informe realmente colegas consejeros, no quisiera cansarlos pero tengo que continuar porque tengo que ser clara y contundente, no puedo dejar de mencionar una vez más una serie de deficiencias existentes e incapacidades hasta actos de corrupción que esta gestión liderada por Fernando Cillóniz justamente presenta, miren ustedes como ustedes recordarán que en la sesión ordinaria del 12 de setiembre

decíamos y más que decir advertíamos que lastimosamente y como ya se había hecho costumbre en este gobierno regional de Fernando Cillóniz Benavides y por cierto como consecuencia del accionar de sus funcionarios que supuestamente son unos eruditos en todo que tienen maestría, doctorado, diplomado, etc. en buena hora pero no han servido para nada positivo en nuestra región, qué de productividad han demostrado a favor, por cierto como consecuencia del accionar de sus funcionarios reitero u hombres de confianza, había emitido y suscrito en forma sucesiva las resoluciones ejecutivas regionales números: 244, 245 y 246 del 28, 29 y 29 de agosto del presente año, todas ellas declarando la nulidad de los procedimientos de selección y téngase presente que estoy hablando de nulidades solo este año y ustedes saben claramente que Fernando Cillóniz Benavides en su gestión por la nulidad para una cosa, nulidad para otra cosa y nulidad, nulidad y esa nulidad colegas consejeros nos cuesta cientos de miles de soles, dinero que es necesario para esta región y que sin embargo a través de estas nulidades se está perjudicando a un gran sector de esta región y no estoy hablando por hablar, ante todo aquí está el informe de denuncias que tengo en mano y que he presentado y que yo les acabo de leer, también están por supuesto las resoluciones a las cuales me refiero y acá están estoy hablando con documentación en mano para cuando ustedes lo deseen les puedo otorgar la copia que corresponde, cada una de ellas ha sido nulidad, nulidad, nulidad, entonces si hablamos de nulidades ¿qué significa eso? ha habido vicios de corrupción, no actuaron de acuerdo a ley, no actuaron de acuerdo al reglamento, no actuaron acorde a la norma ¿por qué tanta nulidad?. La primera declaraba la nulidad de procedimiento para la contratación del servicio de consultoría, otro puntito esta gestión se ha caracterizado por consultoría, es decir para todo, el consultor tenía otro consultor, otro consultor, el asistente tenía un consultor; es decir ahí se han ido cualquier cantidad de cientos, de miles en consultorías, yo digo si trajeron tanto erudito en la materia con tanto conocimiento, tanto abogado, economista, etc. que han traído de un proceso de SERVIR según manifestaba el propio Fernando Cillóniz Benavides, para qué contratar tantas consultorías, se han ido miles de miles de soles en tantas consultorías ¿por qué?, porque Noda Yamada con todo su equipo de gente justamente el famoso jovencito Paredes tenían pues una empresa de consultorías que supieron disolver astutamente para poder entrar en este gobierno regional, personas que están totalmente cuestionadas desde el gobierno de Susana Villarán. Reitero la primera declarar la nulidad de procedimiento para la contratación del servicio de consultorías para la

elaboración de expediente técnico del proyecto "Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de Infraestructura en las Instituciones Educativas Públicas Polidocentes de Educación Inicial en la provincia de Nasca - Ica" y para la elaboración del expediente técnico para la provincia de Pisco; la segunda declaraba la nulidad para la "Adquisición de dos ambulancias urbanas tipo III para el Hospital Regional de Ica"; y así se han venido dando nulidades de procedimientos de selección. recuerdan la famosa doble vía que hasta ahora no sabemos realmente cuál será el final de esta triste novela porque sí bien es cierto nosotros en este Pleno del Consejo apoyamos y votamos para que se acepte la afectación y se le resarza a aquellas personas que iban a estar involucradas a la hora que se iba a hacer el trazo para la doble vía ahí quedó, después hubo una especie de capricho diría yo o de obsesión de estar llamando por teléfono las 24 horas del día para que se sacara la doble vía y la Contraloría gracias a Dios levanta la voz y dice hay observaciones porque esta doble vía no tiene las salidas que corresponden, no tienen los anillos que corresponden; entonces a qué me refiero con esto si ustedes quisieran ir al Aeropuerto o quisieran dirigirse a Subtanjalla o a Fonaví La Angostura tendrían que saltar con garrocha de la doble vía para poder hacerlo porque lamentablemente en el proyecto no estaban los trazos que corresponden para esos desvíos y estos eruditos en la materia qué hicieron para resolver esto entre gallos y media noche y tratar que esto salga como sea, pusieron semáforos y dijeron con todo esto solucionamos, o sea, como Pepe el vivo, aquí lo que se trata es de levantar las observaciones y la Contraloría claramente ha dicho señores esto pone en riesgo, pone en peligro el proyecto; sin embargo, estos eruditos insisten y persisten que salga entre gallos y media noche, yo me pregunto ¿por qué será?, esas empresas de hacer estas obras a través de empresas es porque tienen nombre y apellido, es porque ya habían quedado con tal empresa, ¿quiénes integran esa empresa?, porque más claro que el agua, era una insistencia permanente y constante reitero con llamadas telefónicas lo cual no hacen ni siquiera para disculparse cuando no asisten al Pleno, entonces ya estamos bastante grandecitos para que nos tomen el pelo.

En fin, seguimos con otra nulidad, ahora con fecha 05 de diciembre de 2018, se ha emitido la Resolución Ejecutiva Regional N° 0315-2018-GORE-ICA/GR por la cual se resuelve: Declarar la nulidad de oficio del proceso de selección Licitación Pública N° 007-2018-CS-GORE-ICA, para la adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario - equipos de protección vital, rescate básico y herramientas para la obra: "Mejoramiento del Servicio de Emergencia de la Compañía de Bomberos de la Región Ica - Ica por haberse advertido que las

cotizaciones presentadas por dos de los postores no cumplían con los requisitos señalados en las especificaciones técnicas, eso ¿qué significa?, que estamos dejando sin herramientas que pueden ser utilizadas en caso de emergencia a los bomberos y yo me pregunto ¿aquí qué pasó?, los Bomberos están expuestos a no contar con todo este equipo que se requiere para casos de emergencia y qué pasa si ocurre digo yo si una desgracia como les acabo de manifestar, la ciudadanía estaría totalmente expuesta a lo peor definitivamente y una vez más manifiestan acá pues la ineficiencia, la falta de sensibilidad y la falta de identidad de la región Ica, ¿de parte de quién?, de parte de Fernando Cillóniz y de sus funcionarios los famosos galácticos A-1, lo que es peor la plantilla de siempre del segundo artículo que se remite copia del expediente técnico de la secretaría técnica para determinar la responsabilidad de los funcionarios digo yo y lo que es el colmo ¡Hágame el favor Gobernador!, ¿para ellos no hay sanción?, de seguro que de todas las nulidades que se han dado nadie está sancionado y ustedes son conocedores de ello, aquí colegas presentes porque si a Mario Solís en vez de iniciarle un proceso llámese administrativo, llámese judicial le otorgan una resolución agradeciéndole por la labor desempeñada y por el tiempo que ha estado acá y felicitándolo después de haber escuchado una grabación que era pues un insulto total y absoluto de ese gobierno regional en donde estaba jugando con intereses negros y ocultos bajo la mesa, entonces a dónde llegamos acá ¿qué significa esto de parte de Fernando Cillóniz?.

Por otro lado, de todas estas nulidades que se han dado nadie está sancionado, aquí como quien dice no pasó nada se encubre la corrupción porque así lo veo yo porque el que calla, otorga, no quiere denunciar también es parte de la corrupción y es sabido pues que las nulidades generalmente se dan por querer dirigir los procesos, ¿cómo se llama esto?, corrupción siempre lo he señalado el ejecutivo se ofende cuando uno habla de manera decente, transparente, clara y contundente, yo no acudo al insulto, al agravio, yo acudo a la verdad con calificativos que se deben de utilizar, nulidad es corrupción porque si tú me has traído a mí funcionarios que supuestamente cumplen y cubren la talla para lo que los he traído no deberían de presentarse este tipo de nulidades que afectan totalmente la economía y el desarrollo de esta región, cada nulidad colegas consejeros cuesta dinero y parece que de eso Fernando Cillóniz hasta el día de hoy no se ha dado cuenta, en fin como digo yo pase lo que pase seguiré insistiendo es una corrupción.

Y otra, pero esta vez no es otra nulidad, el proyecto de la obra "Mejoramiento de la Carretera Departamental IC 111 puente Vízcas, La Peña, La Capilla - LP con Ayacucho AY - 111 a Ocaña, más conocida como Vízcas - Saramarca, saben cuál es su estado?, yo supongo que ya lo deben de saber, DESIERTO, entonces eso de haberlo declarado desierto es culpa de Nora Barco me pregunto yo porque últimamente si no sale el proyecto es culpa de Nora Barco, si sale la nulidad es culpa de Nora Barco, si no salió el tal objetivo es culpa de Nora Barco, yo creo que Fernando Cillóniz con tal él de disculpar su incapacidad en cuanto a gestión y conocimiento en la gestión pública siempre le va echar la culpa a otra persona y lamentablemente yo soy su caballito de batalla al cual él siempre ataca pero a mí como dicen me vale, no me va achicopalar como dice el chavo del 8 de ninguna manera porque mi compromiso es con la ciudadanía, mi compromiso es con ustedes colegas consejeros de trabajar en función de la población y de los más necesitados, en fin la bendita situación que se presenta acá realmente amerita ya no solamente denuncias sino un castigo ejemplar de parte de la Fiscalía sinceramente porque aquí esto es una pérdida de tiempo total, pérdida de dinero pero sobre todo se está haciendo muchísimo daño a la población de Palpa, se ha perdido el tiempo, ha sido una burla para el pueblo de Palpa creándole falsas esperanzas, se pierden miles de soles en esto en cada nulidad reitero, el pueblo de Palpa por más pequeño que pueda ser que es como dicen la niña de la región Ica, efectivamente lo es pero es el potencial que tenemos, la región Ica va ir creciendo hacia el sur y hasta ahora no se dan cuenta, tenemos que potenciar e ir preparando a Palpa porque en un futuro a corto plazo va ser el potencial N° 1 de esta región.

Asimismo, digo yo será que se asustaron con la denuncia penal formulada ante la primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios de Lima, por el señor Alberto Nicolás Arata del cual mostré hace unos segundos la denuncia por los delitos de Colusión Agravada, Organización Criminal, entre otros contra Fernando Cillóniz, Carlos Noda Yamada, Willy Andrade entre otros, aquí está la denuncia que ha presentado con las pruebas pertinentes y que siguen el proceso.

Asimismo señalo lo siguiente y hago a colación una de las palabras justamente de Fernando Cillóniz Benavides, así que las del estríbo no gobernador?, que a partir de octubre imanos a la obra! no señor Gobernador, estamos en diciembre de cuál de las obras habla, de cuál de los del estríbo habla usted?, todas las obras que se presentaron se han venido abajo, han colapsado, se han declarado desiertas o no han procedido porque han sido observadas por

La Contraloría, observadas por gente que tiene conocimiento y que ha presentado justamente las denuncias por el Órgano de Control Interno, entonces de qué me habla, de que Nora Barco ha sido el impedimento, yo creo acá señores colegas consejeros que nuestra función primordial es la de fiscalizar y justamente para dejar el nombre del Pleno en alto es que mi función fiscalizadora la he cumplido a cabalidad y como Consejera Delegada con mayor razón porque no es posible que pretenda echar la culpa al Pleno del Consejo de que estos proyectos no salgan, de que estos proyectos no se desarrollen, es la ineficiencia de él y de los funcionarios galácticos que trajó y que no han sabido hacer las cosas acorde a la norma y como corresponde en los tiempos.

En fin, ahora me tocaría tocar el tema de Salud, que sí bien es cierto no soy doctora en medicina quiero que sepan ustedes que se ha fiscalizado fuertemente este sector, el Sr. Cillóniz se vanagloria muchísimo cuando sabemos que el estado calamitoso en que se encuentra hasta ahora y a pesar de que se le ha reiterado en múltiples oportunidades a todos los funcionarios por jerarquía de sector Salud, la gerente de Desarrollo Social, directora de la DIRESA para que se nos informe del estado situacional del proceso administrativo disciplinario instaurado contra la Directora del Hospital Regional de Ica, la Dra. Diana Bolívar Joo por el tema de haber adulterado boletas para sustentar viáticos en comisión de servicio, ojo desde el mes de julio del presente año hasta la fecha no hay respuesta alguna, ¿qué tiempo ha transcurrido?, 5 meses y nada, yo me pregunto y ¿por qué será?, será que entre corruptos se apañan definitivamente porque quien no la debe por favor, no la teme; o sea, sí yo no he hecho eso, vengo me presento y presento las pruebas, esto es falso, acá tengo yo para conocimiento de ustedes justamente ante todo las boletas a las cuales me estoy refiriendo, acá están las boletas, no estoy hablando en falso, estoy hablando con las pruebas, Dra. Diana Bolívar ¿por qué no aclara esta situación?, ¿por qué permite usted que esto continúe y continúe?; sin embargo, es una de las engreídas y protegidas del Gobernador que mal que bien le está haciendo mal porque si se supone que es una profesional de salud debiera de hablar las cosas claras y aclarar esta situación si ella no ha sido la que ha falsificado que venga y lo aclare pero hay mucho ocultamiento en este sentido y que lo único que hacen es dar claras luces de que la corrupción existe y persiste en el Hospital Regional.

Igualmente, quiero traerles a colación lo siguiente, en el Hospital Regional no se ha gastado tanto como ellos alardean y manifiestan, Hospital Regional de Ica al mes de setiembre y octubre el 27% y no miento, acá está hablo con papel,

con documento que ustedes lo pueden obtener también, no hay ningún problema encantadísima de podérselos entregar, entonces ¿de qué estamos hablando acá?, ¿que el Hospital Regional es una maravilla?, no señores hay muchísimas cosas que corregir y creo yo que quien lidera el Hospital Regional ha debido de estar acá dando justamente muestras de sencillez, de respeto al Pleno pero sobre todo de transparencia en su función.

Asimismo, debo de manifestar lo siguiente, la gerente de Desarrollo Social reitero, Directora de la DIRESA para que se nos informe del estado situacional del proceso administrativo ha sido invitada también como ustedes han conocido como parte de la agenda contra la Directora del Hospital, Dra. Diana Bolívar Joo por haber adulterado boletas para sustentar sus viáticos de la comisión de servicio desde el mes de junio reitero no hay respuesta y yo no entiendo el por qué, asimismo digo lo siguiente ¿cuál es el nivel de ejecución de gasto por transferencia del SIS en el 2018?, hemos solicitado información, ¿se nos ha brindado?, tampoco se nos ha brindado la información, no se nos ha brindado información, esta información la hemos sacado a través de nosotros mismos del Ministerio de Salud pero no nos dan la información directa, esa negativa deja mucho que desear, cómo está ese sector en fin mejor veamos lo siguiente creo yo, si fueran tan amables de pasarme el video que esta es una situación bastante delicada por favor señor secretario para que ustedes puedan ver qué está sucediendo en el Hospital Regional y quisiera que ustedes vean la denuncia de la señora, madre de Jimmy Rojas Loayza que es un caso que se ha sabido y que ha golpeado muchísimo esta región y que también se conoció en la capital, pero no es posible que esta negligencia siga surgiendo y surtiendo efecto en esta región mientras que Fernando Cillóniz Benavides se enorgullece de un Hospital Regional que inmerecidamente lo ha calificado como su mejor gestión al salir cosa que nos hace tremendamente daño porque no vamos a seguir recibiendo aportes, apoyo ni colaboración si estamos en el mejor de los mundos según señala él, entonces para qué, por favor si fueran tan amables de pasar el video sobre la denuncia de la madre del paciente Jimmy Rojas Loayza para que puedan escuchar ustedes y luego de que termine el video agregaré la comisión está ahí presente, está el Dr. Soto, está también el Dr. Tubilla presente en esta reunión y esto se ha hecho saber claramente y tristemente lo que está sucediendo en nuestra región, si pudieran ponerle volumen les agradecería.

unos segundos señores consejeros, les voy agradecer porque es importante que ustedes vean y escuchen sobre todo la denuncia que hace la señora madre de

Jimmy Rojas Loayza y es importante que el Sr. Francisco Manuel Palomares Murga de la Dirección Ejecutiva de Administración pueda transmitir lo que está sucediendo en el Hospital Regional a su inmediato superior, a la Dra. Bolívar y también al Dr. Chau.

Colegas consejeros para no dilatar el tiempo voy a dar lectura mientras arreglan el tema del audio por favor, es importante colegas consejeros que presten atención, envían a mi despacho lo siguiente, la Sra. Sandy Mariela Loayza Farfán con domicilio en la urb. Abraham Valdelomar, con DNI N° 21559159 en donde señala lo siguiente. Recorro a su despacho para poner en su conocimiento que hasta la fecha no he tenido respuesta a los documentos enviados a la Directora del Hospital Regional, Dra. Diana Bolívar Joo, al Director Regional de Salud recepcionado con fecha 17 de agosto del 2017. Hace aproximadamente más de un año hice de conocimiento sobre el comportamiento negativo del Otorrinolaringólogo del Hospital Regional, Dr. Enrique Chau Pérez quien me pidió 2,500 soles para operar a mi hijo de la nariz siendo paciente del SIS y yo tengo entendido que a los asegurados del SIS no se les cobra, manifiesta la Sra. Mariela Loayza Farfán, me he enterado que el Dr. Chau Pérez es el actual Sub Director del Hospital Regional y a la vez atiende a los pacientes de Otorrinolaringología lo que hago de su conocimiento para evitar que este médico siga cobrando por operaciones que se deben realizar en el Hospital Regional y no como el que sucedió con mi menor hijo, Jimmy Rojas Loayza quien fue enviado a Lima al Hospital del Niño para ser operado ya que no contaba con el dinero suficiente que me había pedido el Dr. Chau para operarlo en el Hospital Regional y terminó siendo operado en el Hospital Santa María del Socorro sin costo alguno y por el sistema del SIS. La Sra. Mariela Loayza señala, informo a usted señora Consejera Delegada que el viaje a Lima al Hospital del Niño fue en vano ya que no operaron a mi hijo aduciendo que esa operación la podían realizar en el Hospital Regional de Ica al cual se negó el Dr. Chau Pérez. El motivo de la presente es para por intermedio y de los integrantes del Consejo Regional de Ica intercedan para que se investigue y se sancione el mal proceder del Dr. Chau Pérez y proponer pagos a los pacientes del SIS así como también cuál fue el resultado de mi denuncia ante la Directora del Hospital Regional y el Director Regional de Salud que hasta la fecha no se manifiestan con respecto a mis denuncias como señala la Sra. Mariela Loayza Farfán.

Por otro lado, tengo que manifestar - señala la señora- que buscando solución al problema de mi menor hijo acudí al Hospital de la Solidaridad pensando



encontrar solución a mi problema, grande fue mi decepción al encontrarme de nuevo con el Dr. Chau Pérez quien me indicó exámenes que posteriormente resultaron innecesarios diciéndome de nuevo que la única solución era operar a mi hijo y que el costo de la operación sería de 2,500 soles, o sea ya le subió 500 soles más, lo mismo que me pidió para operar en el Hospital Regional que le había pedido 2,000 soles, adjunto documentos que prueban lo que menciono al cual no accedí por no contar con esa cantidad de dinero para operar a mi hijo. Estos hechos de cobros señora Consejera Delegada manifiesta la madre del niño, son una falta grave y ameritan una investigación, más aún que el Sub Director Chau Pérez siga atendiendo en consulta a los pacientes de Otorrinolaringología y lo más probable es que se continúen cobrándole a los pacientes por las operaciones lo que amerita investigar si no se realizan este tipo de cirugías en el Hospital Regional por el bien de todos los pacientes de escasos recursos económicos. Pido acceder a usted a lo peticionado por ser de justicia, esto manifiesta la Sra. Sandy Mariela Loayza Farfán, con DNI N° 21559859 y justamente era importante de que ustedes escucharan en el video donde están presentes el Dr. Víctor Hugo Tubilla, el Dr. Gustavo Soto, miembros de la comisión que ellos conocedores del tema y médicos lógicamente muy preocupados recibieron a la madre del niño y escucharon esta denuncia.

**SE PROCEDIÓ A VISUALIZAR EL VIDEO DE LA DENUNCIA HECHA POR LA MADRE DEL JOVEN JIMMY ROJAS LOAYZA.**

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Señores consejeros, está por acabar y creo que hacemos bien en escuchar justamente porque están los miembros de la comisión, Dr. Tubilla, Dr. Soto en este caso que realmente llama muchísimo no solamente la atención sino que indigna porque así como este caso hay muchísimos casos más que por un tema de temor no denuncian, vienen a conversar, vienen a decirte pero no denuncian porque temen de que si vuelven ir al hospital vaya a haber un acto de venganza respecto de ello, de sus familiares o de su entorno, en fin.

Bueno, parece que hay problemas con el video y quiero proceder a leer lo siguiente: Después de ver el video lo poco que hemos podido apreciar, espero que se solucione el resto que falta en todo caso, de lo escuchado en la manifestación de la denunciante y madre del paciente Jimmy Rojas Loayza y con documentos presentados, tengo que concluir en lo siguiente porque yo sí he

visto completo el vídeo. El niño Jimmy Rafael Rojas Loayza fue transferido del Centro de Salud de La Tinguíña el 10 de julio de 2016 al Hospital Santa María del Socorro, del Hospital Santa María del Socorro es transferido al Hospital Regional el 20 de julio del 2016 para que sea operado, septoplastía por presentar obstrucción nasal crónica, del Hospital Regional es transferido al Hospital del Niño el 19 de agosto del 2016 por el Otorrino, Dr. Chau Pérez. El Hospital del Niño rechaza la transferencia del Dr. Chau Pérez aduciendo que esa cirugía debe hacerla el Otorrino del Hospital Regional por el nivel resolutivo del hospital, salvo que el Dr. Chau no esté capacitado para este tipo de cirugías, en fin. El 13 de agosto del 2016, acude al Hospital de Solidaridad creyendo encontrar la solución al problema de salud de su hijo como ustedes bien lo han manifestado la señora a través de lo que yo he leído hace algunos segundos, ingrata fue su sorpresa al encontrarse de nuevo con el Dr. Enrique Chau Pérez quien le sugiere nuevamente que debe ser operado pero que la operación le cuesta 2,500 soles; o sea, en el Regional le pidió dinero y aquí vuelve a hacer lo mismo. Si es un paciente del SIS debe ser operado sin costo alguno, sin embargo, el Dr. Chau Pérez aduce la falta de instrumental para (ininteligible) a los pacientes que por el SIS le corresponde ser atendidos en dicho nosocomio, o sea, no tengo te dice los instrumentos va costar tanto yo te opero, o sea, te opero en mi lugar de atención, en mi clínica, en mi consultorio, luego te consigo una cama en el Hospital Regional ahí te quedas para tu recuperación y fácilmente se metieron al bolsillo 2,500 soles; entonces negocio redondo para estos médicos, en fin.

El 15 de agosto del 2017 acude al consultorio del Otorrino del Hospital Socorro manifestando que su hijo no ha sido operado en Lima, Hospital del Niño (cambio de vídeo) que están por ahí, esa es la respuesta de un hombre adulto mayor Gobernador supuesto de una región, o sea él no sabe lo que pasa en su casa no le informan, los asesores que tienen están pintados qué tanta consultoría, que tanto asesor marcan cero, en fin, me pregunto no se sabe o se hace el que no sabe me pregunto yo sabrá de este caso que ha sucedido que hemos podido visualizar cortamente de las denuncias que ha hecho esta señora respecto del trato que le han dado a su hijo, yo creo que realmente que sí sabe pero él no quiere ver la paja en el ojo ajeno, solamente se cuadrícula a ver lo bonito, pero no quiere corregir lo que está dejando está dejando un montón de cosas, gran cantidad de cosas erradas, como escribe él y señalo esto en su columna del diario El Correo, en fin claramente señala en su columna Amarás a tu Próximo y a tu Enemigo como a tí mismo porque últimamente él hace de colación a nuestros santos cosa que me parece un irrespeto total, no

puede tomar en cuenta a la Virgen Santísima tampoco al Espíritu Santo tampoco tomar en cuenta al Santo Padre pero él hace uso de eso y le llama Sátira, en fin lo dejó que la población lo juzgue a él. En su columna que escribe que dice Amarás a tu prójimo como a tu enemigo como a ti mismo, el Espíritu Santo como él señala sabía lo de la consejera Barco señala él, sabía cómo había conspirado contra el hermanamiento entre Ica y Huancavelica como había boicoteado el proyecto de vivienda Golda Meir en desmedro de la gente pobre de Ica, sabía lo del brevet falso de la hija del congresista Segura, sabía lo de Pillaca y Casavilca y otros periodistas corruptos y cómo chantajeaban a las autoridades con todo tipo de calumnias, repito lo sabía todo, esto es lo que él manifiesta en el diario El Correo en su acostumbrada columna en donde él parece que tiene contratado al diario El Correo y escribe desde mi punto de vista sandeces tras sandeces, falsedades tras falsedades. Primero que nada que no sabía que yo Nora Barco tenía el poder para poder boicotear un tema entre la hermana región de Huancavelica e Ica, cosa totalmente falsa y que desde de aquí descarto y les digo ¿por qué?, yo le escribí al Gobernador de la Región de Huancavelica y acá tengo el documento, acá está la carta en donde señalo claramente que no es responsabilidad nuestra y que tampoco es que nos neguemos nosotros como Pleno de Consejo sino que es la incapacidad de sus funcionarios que no fue atendido a tiempo y parece que esto de acá a mellado o sea hablando criollamente se ha picado Fernando Cillóniz Benavides que yo me atreva a informar al Gobernador de Huancavelica cuál es la realidad, me gustaría por favor señor Secretario que lea los puntos resaltantes de este oficio al Gobernador de Huancavelica para que las cosas queden claras y contundentes y una vez más quede desmentido Fernando Cillóniz Benavides ante la ciudadanía por las falsedades que viene justamente demostrando durante su gestión y declarando cosa que no se ajustan a la realidad porque él señala que en este Pleno del Consejo hay consejeros corruptos, que hay consejeros que se coluden, que boicotean y chantajea cosa totalmente falsa porque para declarar de esa manera tiene que tener pruebas y él no ha presentado una sola prueba de que aquí en este Pleno del Consejo haya un corrupto que haya vendido su alma por unos cuantos reales, por favor señor secretario lea la carta que le envié yo al Gobernador de Huancavelica.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Ica, 03 de julio de 2018. **OFICIO N° 114-2018-GORE-ICA/CD-NCBDQ.** **Asunto:** El que se le indica; dirigido al Sr. Glodoaldo Álvarez Oré - Gobernador Regional de Huancavelica; remitido por la

Consejera Regional, Nora Cecilia Barco de Gotuzzo (Se dio lectura al documento).

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Ustedes lo acaban de escuchar, entonces aquí ¿quién miente?, claramente está el Pleno del Consejo no se ha opuesto y que yo discúlpeme que hable en primera persona, la Consejera Delegada Nora Barco haya boicoteado la hermandad entre una región y otra, yo creo que realmente Fernando Cillóniz Benavides está totalmente fuera de sí, no se ajusta a la verdad y está tratando de justificar su ineficiencia, el fracaso de su gestión a una persona y esa persona no soy yo, es el equipo que él trajo y es su falta de capacidad en la gestión que ha realizado realmente y penosamente en el desmedro de esta región.

Por eso digo yo que el señor Glodoaldo Álvarez Oré, recibió este comunicado y lo sabe y también recibí llamadas de los consejeros de Huancavelica y ellos saben cuál es la verdad, claramente, ellos saben de qué aquí habido una inoperancia total y absoluta porque yo no voy a permitir bajo ningún aspecto que le eche la culpa a este Pleno del Consejo, todo lo contrario.

En fin, los motivos como bien ha señalado y ha leído también el secretario se fueron dando porque no se hizo la transferencia a la MANRHI el dinero para gastos operacionales fácil y sencillo, nosotros transferimos pero los ineficientes funcionarios nunca hicieron nada para atender dicho pedido, en fin eso es un punto.

El otro punto, Golda Meir jamás iba a darse la razón ya está sustentada en la denuncia penal que le interpuesto y ya le explique, los otros temas realmente no son asuntos míos para nada con que me refiero con lo de Golda Meir el tema de las casas no se puede afectar las 45 hectáreas que pretendían afectar el Bosque de Golda Meir porque existe un convenio, una hermandad entre Israel y la región de Ica para mantener un bosque que es un pulmón necesario, fundamental no solamente para el sector de Salas Guadalupe sino para todo lo que es el medio ambiente y el ecosistema de toda esta provincia Ica y de la región y que cada día se ha ido acrecentando con el sembrío de Huarangos y de otros árboles pero sobre todo con el Huarango y ahí están involucrados una serie de ingenieros, están involucrados gente que está inmersa en el tema de la Ecología y el Medio Ambiente, es más la ministra actual del Medio Ambiente ha señalado que ese bosque es intangible que lo que debería de hacerse es invertirse y tenerlo como un punto más de reserva y de recreación pero no más

construcción en ese sector, el gobierno regional tiene terreno que puede justamente construirse esas viviendas pero que tampoco engañen a la población diciendo que se va otorgar a los sectores más vulnerables esas casas colegas consejeros van a ser vendidas que van a ser vendidas a través de ciertos bonos y también puesta a cierta liquidez es verdad pero no van a ser regaladas como él estuvo declarando en su oportunidad, hay que hablar con la verdad ante todo.

Así mismo estoy segura que es el Espíritu Santo como él señala también que sabía que Cillóniz se iba de vacaciones con su gerente para dejar al abogado Alvizuri para que haga destrozo y medio como lo vino haciendo en los terrenos de Los Arrieros con su escudero quien es su escudero el ex jefe del PRETT Lugo y después adjudicarlos a terceros, sabía cómo el Abogado Paredes había hecho uso y abuso de las consultorías y se lo dije en esta mesa a la única sesión que vino Fernando Cillóniz Benavides y se lo demostré con documentación; sin embargo, ¿qué hicieron lo sacan del cargo a Paredes pero lo pusieron en otra asesoría aquí en este gobierno regional para después él consiguiera o reaperturara en Lima toda una oficina pudiese retirarse y salir con una resolución de felicitación y de agradecimiento, o sea metieron el dedo, la uña, la mano, el brazo hasta el hombro no pasó nada, no pasó nada y los terrenos y la venta ilegal de terrenos y la adjudicación para terceros y los amigotes, ¿qué pasó ahí?

Sabía también que las boletas falsas presentadas por la Dra. Bolívar para sustentar sus viáticos, sabía de que como el socio del Estudio Noda - Mc'Cubbín el Abog. Solís y otros maquinaban los términos de referencia de los estudios y proyectos direccionándolos aquí para sus amigotes, no tengo temor en decirlo y también sabía cómo no se iban a ejecutar las obras declaradas nulas por querer estar direccionándolas, han querido direccionar las obras con nombre y apellido y eso no lo podemos permitir, las cosas tienen que ser claras, las cosas sobre la mesa no bajo la mesa si él es supuestamente el abanderado y que siempre dice lucha contra la corrupción, contra la corrupción y lo digo en este tono y saben ¿por qué?, ¿de qué corrupción estamos hablando si no escucha?, estamos diciendo hay boletas falsas mira tú están vendiendo terrenos mira tú estamos diciendo hay venta ilegítima de tal cosa, están dando títulos de tal cosa, se le está señalando con pruebas, con documentación; sin embargo, caso omiso, no hace caso y más bien ¿qué hace? dispara y ataca al Pleno del Consejo diciendo que aquí hay una sarta de corruptos, inoperantes, que no servimos para nada y no lo digo yo lo dice él en uno de sus escritos famosos porque trata últimamente creo de imitar a Vargas

Llosa pero la verdad no le llega ni siquiera al dedo meñique del pie izquierdo y bueno en fin.

Quiero terminar y quiero expresar en estas líneas y si voy a nombrar yo al Papa Francisco en esta oportunidad con el respeto y la devoción que tengo al Papa Francisco, quiero terminar diciéndoles queridos colegas: "No llores por lo que perdiste, lucha por lo que queda; no llores por lo que ha muerto, lucha por lo que ha nacido en tí; no llores por quien se ha marchado, lucha por quien está contigo, no llores por quien te odia, lucha por quien te quiere; no llores por tu pasado, lucha por tu presente; no llores por tu sufrimiento, lucha por tu felicidad". Con las cosas que a uno le suceden colegas consejeros vamos aprendiendo que nada es imposible de solucionar y solamente debemos de seguir adelante con la frente en alto, con una sonrisa porque somos bendecidos, Dios nos permite un día más de vida y cada día de vida debemos de tenerlo y lograrlo positivamente.

Muchísimas gracias a cada uno de ustedes por permitirme quizás me he extendido mucho y creo yo que he cumplido a cabalidad con un informe, con la carta y los documentos que les he señalado porque hablo con las pruebas en la mano, inclusive hasta lo que él señala el Espíritu Santo y cómo nos califica a todos que también no sabe ni conoce, ni tiene idea de los 70 mil en el vivero todo lo ha declarado él, entonces que no venga luego a señalar de que una cosa no es con la otra.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa consejera.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Perdón, para terminar, quiero agradecer su tiempo, su paciencia, su tolerancia y que sepan cuál es la situación que nosotros el Pleno del Consejo está dejando justamente al próximo Pleno del Consejo la responsabilidad de actuar a cabalidad de manera transparente, con la conciencia limpia y siempre actuando acorde a lo que el pueblo quiere y no a lo que ciertos intereses requieren.

Si consejera Dery tiene usted el uso de la palabra para luego proceder a que el secretario dé lectura al Acuerdo de Consejo.

**La Consejera GONZÁLES:** Breve nada más consejera, muy amable. El 05 de noviembre del presente año tuve la oportunidad cerca de las 10 de la noche en el Hospital Regional de Ica, donde observé el ingreso de un paciente de la ciudad

de Palpa, no recuerdo en este momento el nombre del paciente pero sí es un caso muy peculiar porque el paciente en ese momento no tenía SIS fue referido en forma inmediata al Hospital Regional para su atención, lo que ocurre consejeros es que la falta de logística para los hospitales es muy grande, la falta de logística no solamente de equipamiento, también de fortaleza, de profesionales a fin de tratar en forma inmediata situaciones graves de salud y lograr un objetivo salvar vidas.

En esto sí quisiera que me permita consejera, no cuestiono su informe pero quien estuvo presente para poder realizar que sea atendido un paciente sin SIS, sin familia porque después investigando el señor trabajaba en Palpa pero su residencia es en Puquio fue atendido por la buena voluntad que demostró el Dr. Enrique Chau, ese paciente tenía fracturado el cráneo, estaba convulsionando nariz y boca pese a que no tenía oxígeno en el Hospital Regional en forma inmediata el Dr. Enrique Chau exhortó a todos los funcionarios aquel entonces estaba de turno el Dr. Montalvo, estabilizaron al paciente en Traumashock, no había tecnólogo especialista para el manejo de la tomografía porque necesitaba el paciente un análisis de tomografía para poder verificar el daño que tenía el paciente en el cráneo, unas personas que auxiliaron al paciente en forma particular asumieron los costos porque no estaba el especialista, no se encontraba el funcionario, el trabajador que manipula los equipos fue referido a la Clínica Quito donde con resultados en mano se estabilizó en Traumashock y posteriormente se mantuvo en Cuidados Intensivos, eso fue gracias a la gestión de Enrique Chau, el cual mi respeto y mi agradecimiento. Tengo conocimiento de que este joven está muy bien, está en proceso de recuperación al igual que muchos pacientes el hospital con la buena voluntad de los profesionales que trabajan en el Regional ayudaron a la salvar vidas a la Sra. Hilda Peña Camacho, Manuel Chacaliza, Gabriela Coronado, al niño el paciente Maldonado Arias un niño de año y medio que tenía obstrucción intestinal y que estaba en principio de una Septicemia, entonces lo que ocurre consejera es que hay que reconocer, no ha existido una fiscalización o control por parte de la Gerencia de Desarrollo Social que tiene que velar por el excelente servicio que debe ejercer y debe realizar el sector Salud y lamentablemente los paganos de las consecuencias, de la incapacidad del cargo que le ha sido muy grande la Sra. Cecilia León ha sido la población, esa es la realidad consejera al cual quería transmitirle esa experiencia en estos 3 años y 11 meses que de repente la parte de ejecución de obras ha sido muy nefasta, muy incapaz, pero han existido buenos funcionarios que han ayudado a esta consejería a salvar vidas y que gratitud es poder hablar con la

verdad porque esos casos de negligencia médica se tratan en el momento consejera no después 2 ó 3 años como ha estado presentando la que ha formulado la denuncia en estos momentos contra el Dr. Chau, Loayza Álvarez creo que es la señora; es más, los pacientes de Hemodiálisis en estos momentos consejeros le informo que el Dr. Huamán Brizuela Samí Loayza Farfán, en estos momentos el Dr. Huamán Brizuela que es responsable del Hospital de Chíncha e interinamente se encuentra responsable del Hospital de Pisco, está apoyando a una paciente de 73 años que necesita acudir para realizar una diálisis que está programada y a una persona que está en etapa final, una persona de escasos recursos económicos y hoy ya se está facilitando la movilidad porque tiene SIS la ambulancia para poder trasladar a Ica y nuevamente retornarla porque la paciente se encuentra postrada ya en una cama de su cuartito donde vive, entonces esa es la parte humana que hay que rescatar consejera y si he tenido la oportunidad de trabajar directo, pedirle apoyo, molestar quizás apoyo al Dr. Chau, a la Dra. Bolívar y en una forma inmediata salvemos vidas han actuado inmediatamente y un saludo también dejar constancia que también los ángeles que hemos tenido en el gobierno central han sido la buena voluntad de los 03 congresistas iqueños que en forma inmediata que han actuado ningún hospital de la ciudad de Lima ha cerrado las puertas cuando la consejera de Pisco ha ayudado en las referencias por equipos que no están operativos, por falta de profesionales, pero se ha logrado salvar vidas porque los congresistas a través de la buena gestión y la voluntad política de ayudar a su pueblo, ha logrado la atención inmediata de estos pacientes cuyo diagnóstico ha sido extremadamente delicado, nada más quería agregar consejera.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejera Dery Gonzáles, justamente a través de sus propias palabras debo de manifestarle de que si bien usted ha cumplido con su función fiscalizadora ninguna puerta se le puede cerrar, eso sería definitivo estaría yendo en contra de la norma usted tiene la función fiscalizadora y es obligación de todos los centros de salud y a donde usted acuda que de manera educada y cordial le aperturen las puertas y sobre todo que le brinden la información necesaria.

Asimismo tengo entendido de que usted ayudó a ese niño porque usted manifestó en una sesión de consejo de ese caso y usted estuvo presente ahí y también tengo entendido porque lo referimos y lo comentamos en algún



momento en donde usted se tuvo que poner fuerte para que la atención sea inmediata y eso es claro sin duda alguna hay buenos profesionales sí los hay, yo no creo que todos pertenezcan al mismo costal, pero aquí estamos viendo casos evidenciales y que lamentablemente involucran a este doctor, lamentablemente y que tiene que estar de todas maneras en un listado para investigación porque no es solamente la denuncia de esta señora, tenemos varias denuncias que refieren a este doctor, o sea no puede él decir o señalar en todo caso que no hay instrumental en el regional y sí no lo hay que ambos declaren lo mismo se dice; La Dra. Bolívar que sí hay, el doctor Chau dice que no hay; entonces que se pongan de acuerdo porque sí uno es la directora y el otros es el subdirector supuestamente ambos tienen que tener conocimiento de que en ese nosocomio existe el instrumental necesario para intervenir a los pacientes llámese A,B,C y no derivarlos a Lima porque están incumpliendo con la norma tal es así que han hecho ir y venir a un niño realmente por gusto porque eso denota también una falta de conocimiento de parte de los expertos en salud supuestamente de cómo derivan a un niño cuando saben que aquí pueden operar y solucionar el tema; entonces no me parece justo de que las cosas pasen por agua tibia, creo que aquí debe de haber una sanción inmediata, una administrativa, una investigación para que de esa manera no se vuelva a repetir estos casos, son varias las personas, así como usted ha señalado que también hay casos en que se han hecho un buen trabajo y me alegro pero sobre todo veo de que se pueden accionar cuando hay algún consejero presente, cuando hay alguna autoridad presente o cuando alguna autoridad llama porque ahí le da el temor pero hay personas, hay pacientes que van y lo he constatado lamentablemente y que no son bien atendidos, hace poco una persona le reventó la úlcera fue ingresado al Hospital Regional no había cama, lo sentaron a una silla sangre por arriba, sangre por abajo, que le llaman lo que bota la melena que le llama es una sangre negra; entonces luego recién le consiguieron cama, lo estabilizaron pero nadie venía atenderlo, hacerle la limpieza, ¿qué cosa hizo el paciente?, se arrancó lo del suero, se vistió y se fue y no pasó nada y se ha tenido que ir a un particular para que pueda ser tratado, entonces son cosas que realmente me preocupan, inquietan, ninguno de nosotros estamos libres que de algún momento necesitemos del apoyo de estos médicos y de acudir a estos nosocomios; entonces es mejor investigar, indagar sea cual fuere el resultado que se proceda, creo que eso sería lo mejor, en fin.

Hay un acuerdo que quisiera que por favor el Dr. Valdez dé lectura que es en relación justamente a la denuncia de la Sra. Sandy María Loayza por favor.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ARTÍCULO PRIMERO.- REMITIR copia de los actuados a la Secretaría Técnica del Hospital Regional de Ica, a fin que proceda de acuerdo a sus atribuciones en relación a la denuncia interpuesta por la Sra. Sandy María Loayza Farfán sobre un proceso incumplimiento de funciones y presunto cobro indebido por parte del médico cirujano Enrique Chau Pérez del Hospital Regional de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario oficial en el Peruano así como en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región, y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Los colegas consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

La consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera podría repetir el secretario.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Estamos en votación pero en esta oportunidad vamos hacer una excepción, nuevamente va dar lectura.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo de Consejo.

ARTÍCULO PRIMERO.- REMITIR copia de los actuados a la Secretaría Técnica del Hospital Regional de Ica, a fin que proceda de acuerdo a sus atribuciones en relación a la denuncia interpuesta por la Sra. Sandy María Loayza Farfán sobre un proceso incumplimiento de funciones y presunto

cobro indebido por parte del médico cirujano Enrique Chau Pérez del Hospital Regional de Ica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario oficial en el Peruano así como en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región, y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

**SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO**

**CONSEJERA DELEGADA**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Hay una duda en el ambiente, por favor el Dr. Tubilla quisiera que pregunte por favor.

**El Consejero TUBILLA:** A ver consejera yo he venido escuchando si es cierto esta denuncia ante la comisión existido pero el acuerdo ¿quién lo está impulsando?, no es la comisión.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** El Acuerdo del Consejo (ininteligible).

**El Consejero TUBILLA:** No, lo único que hemos hecho en la comisión, hemos recabado la denuncia de la persona que es la que ha mostrado y se ha solicitado informes a la Dra. Bolívar y a la Diresa donde la señora presentó su queja y parece que no ha absuelto, no ha respondido en ese sentido; yo digo ¿quién está impulsando este acuerdo?, porque todavía yo como presidente de la comisión no tengo respuesta no sé si han respondido en qué sentido han respondido; entonces, por eso digo yo ¿quién está impulsando?, no es un acuerdo de comisión, algún consejero lo está impulsando, es muy diferente eso es lo que quiero que me aclare cómo se está impulsando este acuerdo.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Correcto, hemos venido conversando con el Dr. Gustavo Soto dada la situación dado que también estaba la señora la denuncia y la situación entonces creímos por conveniente llevar a cabo esto, el Dr. Gustavo Soto que es más conocedor del tema que es miembro de la comisión procedió también, sacamos propuestas, ideas y salió el acuerdo, el Dr. Soto que es miembro de la comisión.

**El Consejero TRINIDAD:** Cuestión previa Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Consejero Eleodoro tiene usted el uso de la palabra.

**El Consejero TRINIDAD:** Creo que aquí estamos en la obligación de investigar la labor de fiscalización, este tipo de casos que evidentemente condenamos, rechazamos pero es necesario darle la formalidad este Acuerdo Regional, entonces para darle la formalidad del caso evidentemente necesitamos una moción y quien hace la moción, nosotros no hemos tenido a la vista ninguna moción para que nosotros podamos aprobar este acuerdo con todo respeto.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa consejera.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Sí Consejera.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias, es más, yo creo que sí bien es cierto se ha anexado como un informe para conocimiento pero aquí no hay que dejar de lado que existe una comisión responsable que tiene que recabar los medios probatorios, las filmaciones, las supuestas acusaciones porque nosotros no podemos tomar una decisión apresurada de tomar un acuerdo sin obtener el informe final de la comisión y pese asimismo una moción de Orden del Día a título individual tampoco tendría la fortaleza para poder aperturar a la comisión técnica porque hay una comisión del Consejo que es responsable de la apertura y el seguimiento del conducto regular administrativo.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Creo que habido un mal entendido, voy explicar, voy a tratar de ser lo más clara, sabemos de que existe una comisión que conoce todo este tema, toda esta problemática, ¿cuál ha sido el propósito de intercambiar estas ideas y proponer al Pleno del Consejo?, de que todo lo actuado como ha manifestado la consejera Dery que manifestado el Dr. Tubilla y del consejero Eleodoro justamente el Acuerdo del Consejo es para que se investigue a través de la Secretaría Técnica, esa es la idea.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera, hay algo muy importante.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Ustedes prefieren en todo caso, perdón un poquito de orden, si ustedes no lo creen por conveniente no hay ningún problema se deriva a la comisión para poder dar a la brevedad posible la solución que corresponde.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera, hay algo muy importante que hay que aclarar aquí, si la parte interesada, la parte vulnerada en sus derechos no está presente cómo el Pleno del Consejo se va ser responsable de un tema, este tema ni siquiera debería ser considerado como punto de agenda porque debió hacer la supuesta señora que sufrió cierto abuso de parte de los funcionarios, cierto cobro de supuestas coimas no están presentes; por tal hay la opción donde el funcionario tiene la presunción de la inocencia y nosotros estamos cometiendo un delito de abuso de autoridad porque ni siquiera la persona supuestamente afectada esta acá presente, no quiero interpretar consejera algo mal que de repente usted está en desacuerdo con el Dr. Enrique Chau y que quiere autorizar este documento y medios probatorios para poder lanzar y aprobar y hacer caer en error al Pleno del Consejo; entonces consejera soy de la opinión consejero que este tema ni siquiera debió estar en el Pleno del Consejo que lo haya tomado como un informe de su comisión en su informe final que es magnífico pero que lo eleve correspondientemente a la comisión respectiva.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

**2018:** Agradezco su intervención y su participación pero quiero señalarle que primero que nada no conozco al Dr. Chau, el segundo he recibido informes que he recibido informes sobre el tema este justamente para nada buena la atención porque todo lo contrario los cobros indebidos se dan van y vienen.

Por otro lado, si ustedes me permiten dejar de hablar unos a otros creo que nos vamos a entender todos porque si hablamos todos a la vez va ser imposible, entonces quiero señalar consejera Dery Gonzáles uno no conozco al Dr. Chau, dos no es mi interés hacerle daño a nadie, tercero hay que investigar se investigó y se ha justamente obtenido esta información; cuarto usted ha llegado tarde a la sesión del Pleno del Consejo a pesar de que usted sabía que había sesión acá no debió estar en la oficina de Desarrollo Económico a pesar que era un tema de pesca pero para eso se busca los tiempos adecuados y apropiados; quinto nadie le ha llamado la atención a usted por el tardío que ha tenido en cuanto a incorporarse a una sesión ordinaria.

Por otro lado, existe una comisión de Salud en este Pleno del Consejo lo existe, que tienen conocimiento ustedes lo han corroborado a través del video, en ese video ven a la persona que ha sido dañada supuestamente porque su hijo no fue atendido acorde a las expectativas (cambio de video) que ella señala es decir a través del SIS porque lo que querían era cobrar y de eso tenían conocimiento el Dr. Tubilla y el Dr. Soto.

El propósito de tratar de llevar este Acuerdo al Pleno del Consejo es para que el Consejo justamente pida se investigue a fondo cuál es la situación en salvaguarda de cada uno de los profesionales involucrados en este tema, así sabremos sobre quién recaería justamente la responsabilidad, ese ha sido el propósito, más allá de lo que usted manifiesta no concuerdo ni coincido todo lo contrario; pero en todo caso si esto va causar un malestar o una incomodidad en el Pleno del Consejo no habría ningún problema y creo yo que lo más lógico sería derivarlo a la comisión de Salud para que a corto plazo justamente se investigue más a fondo y se dé un resultado pero que se dé un resultado concreto, veraz y que se comuníque porque no podemos dejar esto a medias tintas porque ya estamos de salida dejarlo para la próxima gestión, si nos ha tocado a nosotros vivir este momento lo tendremos que resolver este momento y hacerlo, caso contrario estaríamos cayendo en lo mismo que están cayendo los funcionarios de Fernando Cillóniz Benavides cada quien para su molino, por favor Dr. Tordoya tiene uso de la palabra.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejera Delegada, no es fácil intervenir aquí en el Pleno porque punto número uno los nueve consejeros que estamos

acá que pertenecemos a la mesa de cada sesión tenemos que estar informados de todos los detalles, no me parece nada adecuado y teniendo al secretario que no haya difundido bien este tema porque sí lo vemos desde el punto de vista real nos vamos a llevar con una sorpresa esto es considerado como una denuncia estamos trastocando las líneas que no nos pertenecen y por qué digo esto, cuando uno quiere pasarle una acción a la parte ejecutiva ya está entrometiéndose y nosotros no podemos actuar así porque yo me pregunto, he visto el video por primera vez tengo a mi lado izquierdo al presidente de la comisión yo me encuentro desconcertado ya yo miro para todos los lados y digo ¿qué está pasando? y lo que trato de entender ahora con la intervención de los consejeros, es que esto no se puede votar por una sencilla razón, no se puede pasar por encima de la cabeza del presidente de la comisión, esto es bien delicado Consejera Delegada y yo puedo decir que esto vaya por el camino correcto para no tener problemas más adelante, eso es lo que quería decir gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejero Tordoya.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa consejera sí me permite.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Sí por supuesto.

**La Consejera GONZÁLES:** Hay algo muy importante que aclarar, de repente mi defecto es ser muy observadora y muy minuciosa, el documento fue elevado a su despacho como delegada pero usted en vez de pasarle a la comisión dándole las armas y recabar los medios probatorios para poder llevar al Pleno de Consejo este tema a tratar que lo aceptemos, que la consejería de Pisco lo acepte como un informe que lo haya hecho suyo magnífico pero acá pone para conocimiento del Pleno del Consejo mas no lo decreta usted para la comisión de Salud, es más consejera las cosas debemos hacer con la sabiduría y la tranquilidad del caso ni siquiera debió de estar este tema Secretario de Consejo Regional debería ser bien cauto, perdón consejera, lo que debería de hacer es permitir toda la documentación para que cada comisión excepto los consejeros

que emítan sus informes en forma individual puedan realizar y tomar diversos temas pero en forma individual. En el caso muy particular usted está invocando a que el Pleno de Consejo caiga en error para que pase este tema a la comisión técnica de la DIRESA no me parece correcto y es más ni siquiera tenemos que considerar este tema, eliminar de esta carpeta de esta sesión y borrar el video y quizás como informe sí se puede aceptar pero un tema que aprobemos o que nos pronunciemos en forma individual es abusar de la oportunidad en la defensa de este funcionario es más y nuevamente recalco consejera, yo he tenido muchas diferencias con muchos funcionarios pero nunca he intentado violentar mi cargo para cometer abuso de autoridad y muchos menos perseguir a alguien; entonces por eso me manifiesto y le repito no sé si tiene un interés con el Dr. Chau pero la filmación que he visto sin escuchar atentamente no se muestra cuando la señora está siendo víctima del supuesto soborno del corrupto funcionario pidiéndole los S/. 2,500 soles, entonces también hay algo consejera que no hay los medios probatorios y seamos responsables de la toma de decisiones, la consejería de Pisco propone que este tema ni siquiera está en esta carpeta de esta sesión de consejo.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejera Dery Gonzáles. Quiero manifiestarle y vuelvo a repetir no conozco al Dr. Chau no tengo ningún interés personal en que se vaya del cargo que sea sancionado o que sea manchado su hoja de vida etc. aquí de lo que trato es ser lo más justa y por eso es necesario que intervenga para investigar, usted dice ahí en el documento de la carpeta está dirigido el nombre pero previo a ello como miembro de la comisión de Salud el Dr. Gustavo Soto también recibió y la comisión de salud tomó cartas en el asunto a través de su presidente Víctor Hugo Tubilla conjuntamente con el Dr. Soto; entonces si usted me escuchase creo que sería bueno, no es que Nora Barco lo haya puesto porque lo ha puesto, no, es parte importante porque no solamente es una de las denuncias que recibimos, reitero, yo no conozco vuelvo a repetir al Dr. Chau no tengo ningún interés que siga o no siga en su cargo ni tampoco en malograr su currículum vitae para nada, absolutamente, acá tiene que investigarse y creo yo que corresponde al sector salud hacer las acciones que corresponde ya sean administrativas, ya sea a través de lo que se crea conveniente y que la comisión de Salud en todo caso tome el toro por las astas si lo creen así, creo yo oportuno cederle en estos momentos la palabra al Dr. Gustavo Soto para que



Luego el Dr. Víctor Hugo Tubilla cierre con el tema y pongamos solución a esto, por favor Dr. Soto.

**El Consejero SOTO:** Gracias Consejera Delegada, colegas consejeros, evidentemente es un hecho que debe de investigarse en realidad con la formalidad que requiere el caso, cuando yo tomo conocimiento de este hecho que le llega la denuncia a la Consejera Delegada, yo ya antes tenía conocimiento porque este paciente lo he operado yo en el Hospital Socorro a la negativa del doctor mencionado, yo lo refiero al paciente al Hospital Regional para que sea operado y ahí están los diagnósticos, están las historias clínicas y es referido al Hospital Regional y ahí no le solucionan el problema aduciendo de que no existe instrumental quirúrgico como ustedes lo han escuchado en la parte del video; ante esta situación este paciente es derivado a la ciudad de Lima al Hospital del Niño y el Niño hay acuerdos del SIS hay normas en las cuales ellos cumplen y en realidad yo sé que es una referencia que no amerita, que no se ha solucionado en el Hospital Regional; entonces yo tengo acá toda la información que he recabado e inclusive la señora había dejado un número telefónico a mí me interesó mucho este caso porque se trata de salud, inclusive yo había visto la forma de poder citarla y la señora iba a viajar, entonces estamos terminando la gestión, la señora ha viajado, ¿quién va dar la información?, le comuniqué esto al consejero Víctor Hugo Tubilla en un día que prácticamente estamos citados por el Ministerio Público y aprovechando de que íbamos estar juntos todos le comuniqué y se le citó a la señora y se hizo en realidad para que no haya ningún problema al secretario general y ahí está el asesor que esta declaración o este testimonio de la señora sea filmado, entonces es ella quien refiere ahí, si ustedes han escuchado dice claramente y yo creo de que si hay alguien una persona no va a denunciar gratuitamente a alguien así porque si y lo que yo puedo afirmar es de que yo he revisado las historias clínicas y verdaderamente el día de hoy ha llegado una historia clínica y esta historia clínica no está conforme, tenemos documentos que ha enviado la directora del Hospital Regional en la cual dice de que si se hacen este tipo de cirugías y si se hacen este tipo de cirugías en el hospital significa de que si hay instrumental, entonces y si hay instrumental yo no puedo aducir de que no existe ese instrumental para no operar al paciente de este tipo, basándonos en los hechos que tenemos en los hechos reales, por ejemplo haciendo ya una revisión de este caso porque este caso es importante, acá tenemos documentos por ejemplo lo que menciona la señora en el video de que fue al Hospital Solidaridad y tenemos acá un documento

que ha hecho llegar, ella dice que se le entrega la tarjeta y también tenemos una tarjeta; entonces son hechos evidentes que se está corroborando de que sí existe la veracidad, inclusive existen los boletos de viaje del paciente, esa paciente cuando yo la veo en el Hospital Socorro la señora prácticamente angustiada ya no quería regresar al Hospital Regional porque decía doctor cómo me manda de nuevo allá si está el doctor igual no me lo va querer operar; entonces ese paciente fue operado por el SIS en el Hospital Socorro y después de este tiempo que pasa de estas denuncias que ella hace y yo le pregunté cuál ha sido la respuesta en todo caso del Director Regional de Salud, de la directora del Hospital Regional y me dice ha puesto un documento, una denuncia para saber qué fue de esta situación.

Yo analizando estos hechos por ejemplo yo no les puedo dar mucho valor a algunas actividades que se presentan ahí, pero yo digo hay dos motivos de la investigación que se debe de ver en la comisión, por ejemplo la referencia injustificada del SIS ya que el paciente fue devuelto al Hospital Regional y ¿por qué fue devuelto el paciente?, tenemos que preguntarnos, ¿ameritaba o no ameritaba? y existen los documentos yo tengo los documentos de referencia que han sido firmados, esto de aquí es cierto, el otro agravante es que se está utilizando un argumento que no hay instrumental quirúrgico a cambio de hacer una cirugía fuera del hospital, según refiere la denunciante, eso lo tengo que recalcar bien claro, pero acá lo que tenemos que investigar, yo he hecho recopilación de unos documentos por ejemplo verificar si verdaderamente no existe el instrumental para esa cirugía, verificar ciertas referencias con la misma patología referidas al Hospital Regional han sido referidas a Lima o solucionadas "de otra forma" y lo ponga entre comillas porque es lo que refiere la denunciante.

Ahora, tenemos evidencias de que el paciente no fue operado en la ciudad de Lima porque según el trámite administrativo del SIS del Hospital del Niño, esa referencia no corresponde, si ustedes saben de que el SIS resuelve de acuerdo a los hospitales de menor a mayor resolución, por decirle yo no puedo enviar un resfrío común para que me lo vea el Hospital Regional sería algo ilógico, entonces me lo van a devolver, yo no puedo enviar una Rinitis Alérgica y el doctor del Hospital Socorro ¿qué hace?; entonces más o menos, yo he tratado de ver o sea ser lo más justo con respecto a esta evaluación porque definitivamente el Dr. Chau es mi colega y definitivamente yo creo que acá conmigo no va esa situación de lo que es, es y lo que no, no porque lo que aquí está de por medio la salud de un niño que prácticamente él y su madre han sido maltratados.

¿Qué más he estado viendo?, verificar cuántos pacientes con la misma patología fueron referidos a Lima en los últimos 10 años ya tengo la información correspondiente de eso, verificar el tipo de cirugía que se han realizado en el servicio de Otorrino en los últimos 10 años, tengo que decirle que es lamentable que durante este tiempo, tengo los informes estadísticos de los años 14, 15, 16 y 17 en los cuales pues la producción quirúrgica en este servicio es mínima 20, 30 pacientes al año es un hospital de referencia, es un hospital de referencia de la región; entonces esas cosas me han estado preocupando qué es lo que está pasando acá, debería de investigarse estos hechos, esto de acá ¿qué nos va a permitir?, saber el poder resolutivo del servicio de Otorrino del Hospital Regional y de otros servicios porque la directora nos ha enviado todos los procedimientos quirúrgicos que hacen las subespecialidades y si estos procedimientos quirúrgicos que realiza quiere decir que si existe material quirúrgico para eso, permitirá saber si existe instrumental que se está utilizando, otra cosa importante que siempre he dicho permitirá desenmascarar las probables intenciones ocultas de algunos malos profesionales de la salud que sabemos que existen después de esta situación que fue propalada por los medios como estaban comentando he tenido llamadas telefónicas de pacientes con respecto a estos mismos hechos, no solamente en el servicio sino de otros servicios, yo simplemente he tenido que decir a estas personas que hagan las denuncias correspondientes porque esto se puede malinterpretar como que alguien quiere hacer daño a un profesional pero estoy a la espera que haga la denuncia porque una cosa es que lo digan y otra cosa es que te lo prueben como lo ha presentado esta señora y justo miren dada la casualidad que se trata de mi especialidad. Esto de aquí permitirá verdaderamente si el servicio de Otorrino del Hospital Regional está cumpliendo con su función como un hospital de referencia de la región es la investigación que estamos haciendo yo tengo casi toda la información que he solicitado está llegando el día de hoy le hice llegar a Víctor Hugo al Pleno que acaba de llegar la historia clínica del Hospital Regional con respecto a este caso la he revisado ligeramente y no figuran en realidad las hojas de referencia ni del Socorro ni del Regional, ni del Regional al Hospital del Niño; entonces eso me da una idea de ¿qué sucede?, obviaron ponerlas o el que las folió no lo puso o esto fue algo ya premeditado para que esto no se investigue, esto de aquí amerita una investigación en realidad.

Acá comenté que tenemos el informe del Hospital Regional que si existe el instrumental, yo creo que con esto basta y sobra, si la directora dice si existe el instrumental, si se realizan este tipo de operaciones, entonces ¿por qué este

níño fue referido? y ¿por qué tenemos que escuchar que la señora dice o lo refiere o tiene como excusa que no existe instrumental?, lo hemos escuchado, no lo estamos inventando, entonces esto amerita una investigación ¿qué sucede acá? y como lo dicho no solamente en este caso sino en todas las otras especialidades.

Bueno, creo que esto de aquí aparte de lo que he mencionado que es lo yo he estado recopilando yo creo que como debe de ser la secuencia de la investigación, a las finales yo quisiera pedirle a este Pleno del Consejo en todo caso de que este instrumental que prácticamente no le están dando un buen uso a la solución de los pacientes referidos no los pacientes particulares que van al hospital sean en todo caso enviados al Hospital Socorro que después de esta investigación yo voy solicitar porque no podemos tener instrumental que debe estar al servicio de la población al servicio de los que necesitan que esté un instrumental dormido prácticamente en los hospitales o las instituciones de salud, eso es lo que yo quería aclarar y por eso yo estaba pidiendo que esta investigación debe ser canalizada por la Secretaría Técnica porque el tiempo que nos acorta, cambio de autoridades y lamentablemente vamos a quedar en hechos que nunca se van a investigar y van a seguir con lo mismo, yo quería aclarar eso, yo creo de que el día que se citó a la señora estuvo presente el asesor, el Dr. Prado ni para que se diga que esto de acá ha sido prácticamente manipulado o maquinado porque existen documentos con anticipación, existen documentos con tiempo desde hace un año estos documentos sobre todo yo creo que con tres puntos que hay acá solamente podríamos decir de que aquí ha habido algo, los tres puntos principales de las referencias al SIS, ustedes saben de que el SIS no se puede argumentar hechos mejor dicho no se le puede cobrar un centavo a un paciente del SIS se le debe de proporcionar todo, eso es lo que yo quería aclarar definitivamente y que esta investigación debe de llegar en realidad hasta que se establezca verdaderamente con respecto, bueno lo del cobro quedaría en duda para todos nosotros pero si fuera cierto con respecto al instrumental estaría guardando una relación con respecto a ello, eso es lo que yo quería informar Consejera Delegada con respecto al tema que se debe de tomar las formalidades correcto pero el tiempo no nos alcanza, nosotros no podemos ya prácticamente ahora no sé si hay un compromiso de por medio de la comisión de Salud poder hacerlo rápidamente creo yo que de esto con todas las pruebas recopiladas debería de pasar a la Secretaría Técnica.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO**

**2018:** Gracias consejero Soto por ser tan puntual, preciso en sus aclaraciones, por favor el Dr. Tordoya tiene el uso de la palabra luego el Dr. Víctor Hugo Tubilla, gracias.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejera Delegada, en mi intervención anterior fui bien claro y me parece tan absurdo esta parte que comenta el Dr. Gustavo Soto y él lo sabe perfectamente, yo tengo hermanos en Lima médicos trabajando cuando uno refiriere a un paciente, cuando no hay solución en la región lo refieren a Lima no hay ningún paciente que tiene que retornar de la misma manera que sale y eso lo sabe el Dr. Gustavo Soto, entonces aquí está pasando una situación bien gravísima por eso es que dije que esto tenía que regresar y tiene que verlo el presidente de la comisión porque si no todos vamos a estar involucrados en estas deficiencias, es cierto o sea si el mismo doctor trabaja en el Hospital Socorro y se da cuenta de todas estas anormalidades; entonces este es un tema sino tenemos tiempo nosotros como consejeros porque ya llega la hora de irnos pero siguen otras instancias, no podemos nosotros actuar en hacer una votación o una recomendación que no tenemos la seguridad al 100% esto debemos de ver naturalmente y que siga su curso para no estar en ningún problema, gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO**

**2018:** Gracias a usted Dr. Tubilla.

**El Consejero TUBILLA:** Gracias Consejera Delegada. Yo parto de algo, yo creo que todos los consejeros siempre desde que iniciamos la gestión prácticamente estamos llegando a la parte final de nuestra gestión buena, mala, regular eso lo va a juzgar la población, pero lo que no podemos hacer es transgredir los procedimientos, yo parto y he visto el interés del Dr. Soto que es más el mismo paciente lo refiere, lo ha operado sin quizás el tener la obligación de hacerlo porque el Hospital Socorro no tenía pero sí tenía el Hospital Regional por ser un hospital de alta resolución en donde el mismo nombre lo dice que tienen que resolver todos los casos, pero en matemática es diferente que el orden de los factores no altera el producto, pero nosotros somos autoridades y somos consejeros y no podemos trasgredir las normas, cómo podemos votar un acuerdo sin dictamen y ni siquiera hemos ido a decir oiga vamos a exonerar del dictamen, no hay, no se puede; entonces como dice la consejera Dery más adelante por el deseo de hacer el bien y hacer las cosas rápidamente podemos ser

denunciados por abuso de autoridad simplemente por trasgredir las normas y no nos olvidemos de algo que el Código de Ética del Funcionario Público es clarísimo, todo funcionario público tiene la obligatoriedad de cumplir y hacer cumplir las normas, nosotros así queramos podemos ver evidencias de hechos irregulares no podemos trasgredir las normas, entonces volviendo al principio de la mismo el Dr. Soto tiene bastante evidencia que estaría valga la redundancia evidenciando hechos irregulares habría que analizarlo pero en la comisión y luego que se analice se tendrá que sacar un dictamen y todavía por ahí he escuchado algunos temas que se están quedando en el tintero probablemente antes de que fenezca la gestión 28, 29, 30 como usted lo considere necesario consejera tenga que ver una última sesión extraordinaria donde tranquilamente pudiese entrar este y otro tema que por ahí se pueden ir quedando en las otras comisiones y en el peor de los casos lo que podría suceder porque no nos olvidemos que el mundo se termina el 31 diciembre y que el Consejo se desaparece no, porque a partir del día 01 de enero hay nuevos consejeros y habrá otra comisión de Salud y haya se tendrá que transferir si no terminamos nosotros a tiempo todos los actuados igual lo tendrá que hacer la Comisión de Producción, la Comisión Agraria, la Comisión de Turismo todas las comisiones tenemos que transferir nuestros expedientes que tengamos lo bueno y sensato sería que terminemos y cerremos todos los casos que estamos viendo pero si el tiempo no nos alcanza lo sensato es transferir todo lo actuado y que los nuevos consejeros también transitarán la vía correctamente como nosotros lo hemos hecho; entonces yo sugiero como presidente de la comisión de Salud que esto lo veamos y lo que si dice Gustavo también es digno de acogerse, reunírnos la próxima semana, evaluar todas las evidencias que él tiene hemos solicitado a la Dra. Bolívar Jo, al Director Regional de Salud ciertos informes que ya deben de estar llegando, evaluar todo, sacar un dictamen, firmar el mismo y elevarlo al Pleno para que ustedes lo puedan agendar para una próxima sesión que quizás sea la última de esta gestión, eso es lo que yo quería poner en conocimiento consejera, gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias Dr. Tubilla, entonces creo y acogiendo lo manifestado por ustedes que lo adecuado y apropiado sería descartar este acuerdo al cual dió lectura el Dr. Fernando Valdez y proponer de que ingrese o se derive a la Comisión de Salud, correcto. Aquellos consejeros que estén de acuerdo con que

el tema tratado se derive a la Comisión de Salud, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muchísimas gracias consejeros por asistir a esta sesión justamente del día viernes 14 de diciembre, última sesión ordinaria del 2018 damos por terminada la sesión.

Siendo las catorce horas y cuarenta y siete minutos, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, la Consejera Delegada del Consejo Regional de Ica para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.